

29  
27



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

EL LIBERALISMO MEXICANO EN LA EPOCA  
DE JUAREZ

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA  
P R E S E N T A :  
RAMON DEL LLANO IBAÑEZ

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

Introducción.	p. I
Capítulo I. Juárez: entre la noche y el silencio	p. 5
Capítulo 2. La cuestión agraria	p. 49
Capítulo 3. La iglesia	p. 78
Capítulo 4. El comercio	p. 91
Capítulo 5. La industria	p. 107
Capítulo 6. Conclusiones	p. 141

## INTRODUCCION

Los sueños decimonónicos por detener el tiempo en nuestro país terminaron con el fusilamiento de Maximiliano, - - Miramón y Mejía, los días de sitio a Querétaro se vieron coronados con la sangre de estos tres ilustres conservadores. Juárez, y con él la nación entera, remonta la debilidad y el aislamiento hasta alcanzar un triunfo implacable.

En tan largos años de guerra civil y de guerra en contra de la intervención francesa, las transformaciones que vivió nuestro país fueron a fondo; la destrucción de la iglesia como único poder material y espiritual a lo largo y ancho de nuestro territorio, igualmente los privilegios del ejército, el socavamiento de la propiedad comunal, la leva que arrancó a miles de campesinos y modificó su hogar, la parálisis de la economía, el nacimiento de la moderna clase obrera, la exaltación y extensión de ser miembros de una "nación", la aparición de un sistema político de corte liberal y el inicio de una dominante cultural laica, dan la pauta para sostener - - que nuestro país vivió una revolución, tan importante como la vivida en 1810 o 1917.

Sin embargo creemos que este acontecimiento esencial en la historia de nuestro país aún está por estudiarse e interpretarse, sea a nivel nacional o regionalmente, por tal razón, nos planteamos un primer acercamiento a esta problemática a través de una revisión bibliográfica de temas que nos fueron atrapando, temas que fueron brotando; iniciamos con una revisión crítica de la vida de Juárez antes de la guerra civil, donde no aparece el liberal tenaz e intransigente, sino un individuo zigzagueante, un individuo en incesante búsqueda por el ascenso social, haciendo caso omiso a todo principio ideológico. Su ruptura sin regreso, vendrá con la guerra civil, donde sus intervenciones tendrá ya un claro perfil político-liberal, siendo aquí donde detenemos nuestro seguimiento a -- sus avatares biográficos en la medida que son muy conocidos. Por otra parte planteamos una hipótesis tratando de especificar la base social que está detrás del liberalismo: los caciques. Terminamos este apartado intentando desmitificar a la Constitución liberal del 57.

En el segundo capítulo realizamos una revisión referente a la agricultura, especificamos que las Leyes de desamortización vienen de lejos y que la inclusión en éstas de los bienes comunales de los indígenas, no son un error --como diría Reyes Heróles--, sino parte central para construir un país - -

igualitario, sin privilegios legales. Entendemos así la razón de los innumerables levantamientos campesinos en esta época. También avanzamos algunas ideas en cuanto al por qué del atraso de la agricultura.

Ante el derrumbe de la iglesia en este siglo decimonónico, los acaparadores del enorme poder económico que pierde, - serán los grandes comerciantes, funcionarios públicos y grandes propietarios agrarios, por lo tanto es falso que hayan sido beneficiados los sectores subalternos. Continuando con el estudio de este aspecto, damos cuenta de la polémica referente al monto de la propiedad eclesiástica y los aliados que en contró en la lucha por conservar su hegemonía.

Para analizar el comercio (cap.3) iniciamos con las llamadas reformas borbónicas, formulamos las características que tenían el comercio nacional e internacional y las dificultades que enfrentaba nuestro país en estos aspectos. Retomamos la tesis de Alejandra Moreno, cuando dice que eran los comerciantes quienes estaban en la punta de la cresta para construir en el país una sociedad capitalista, y que la industrialización se inicia con este sector; ejemplificamos esta propuesta con el caso de Manuel Escandón.

En lo referente a la industria, sostenemos que nuestros liberales no lo contemplaban como un sector prioritario, denotando con ésto un realismo visionarios; la imposibilidad de competir con las mercancías extranjeras. Especificamos la característica que tenía al momento de implantarse las primeras unidades en verdad industriales, y especificamos en lo referente a la naciente clase obrera; la política seguida por el gobierno liberal hacia este sector, así como las expresiones -- organizativas y las primeras huelgas.

Al final, se intenta hacer una recapitulación y "encuadre" de los fenómenos que presentamos en los diversos capítulos: la confrontación entre clases sociales.

## CAP. 1. JUAREZ, ENTRE LA NOCHE Y EL SILENCIO

El año en que nace Juárez -1806-, tres millones de indígenas seguían habitando en el centro de la noche y el silencio, estaban sitiados por un poder extraño que les arrancaba sus tierras, su religión, su moral, su visión de la vida y de la muerte. En Oaxaca predominaba de sobremanera esta población mazateca, mixe, chinateca, huaves, triques, amuzgos, soques y zapotecos. Vivían entre cerros y montañas atravesadas por pequeños ríos y escasas lluvias, eran tierras poco fértiles; el gris teñía los campos recorridos por cabras y avejas, no habían minas y los caminos sinuosos dificultaban el comercio.

El 21 de Marzo nace en una ranchería, de escasas 20 familias, Benito Pablo Juárez García, sus primeros años revelan la tragedia en que sobrevivían los indígenas: tenía tres años cuando su padre ya no se levanta más y una caja mortuoria sale a cuestras, días después nace su hermana María, la madre fallece en el parto; quedan en plena orfandad. Los niños pasan al cuidado de los abuelos que sólo dos años después también abandonará el mundo y, finalmente, será un hermano de su padre quien se hará cargo de los niños.



En este nuevo hogar dedicará sus horas al pastoreo, pasando sus días en el campo, y detrás de la romántica pintura del niño tocando su flauta a la sombra de un árbol frondoso, rodeado por grandes y numerosas ovejas, está la realidad, salta y destruye escena tan bucólica: perder un sólo animal en condiciones tan paupérrimas es hazaña impermissible, prefiere huir a regresar y recibir el inevitable castigo. Abandona el hogar en el mes de diciembre de 1818, se dirige a la ciudad de Oaxaca, aquí, es donde sufrirá transformaciones veloces e inusitadas. Su hermana Josefa- que había abandonado el hogar por los golpes que le propinaba celoso marido-, lo recibe y es alojado en uno de los cuartos de la servidumbre de los -- Maza.

Los primeros días en la ciudad les resultan desconcertantes, a nadie conoce y tampoco habla español. Cuando comienza a usar zapatos y abandona los huaraches, está pisando otro -- mundo, está caminando de espaldas los indígenas, será total -- el cambio cuando abandona su blanca vestimenta por el traje -- oscuro, era enorme su apresuramiento por verse "decente", lo que Juárez vivía, José María Luis Mora lo teorizaba: "El traje es algo más importante de los que aparece a primera vista, y tiene un influjo más poderoso de lo que vulgarmente se cree en la dignidad del hombre. Quien no puede presentarse con --

una decencia mediana, quien no puede cubrir su cuerpo sino -- con harapos, en el orden común y regular, jamás será visto de los demás con aprecio y consideración, y nadie que no sea apre-ciado puede estimarse en algo; a sí mismo no hay cosa más pro-pia para humillar al hombre que el desprecio de sus semejan--tes, y un hombre abatido está próximo a entregarse a los vi--cios. Véase pues, el influjo que tiene el traje sobre la mo--ralidad" (1).

Para 1828 se inscribe en el centro de irradiación del --lirialismo, el Instituto de Ciencias y Artes, la "Casa de Pro-stitución", donde las mentes aprendían a cuestionar la vida ce-rrada de la colonia, era una alternativa local al Seminario --Conciliar de la Santa Cruz, y a la Real y Pontificia Univer-sidad, para ese entonces centro de la Cultura clerical. De las nuevas materias introducidas en el Instituto destacaban las --de Economía Polítca, Derecho Natural y Civil, Derecho Públi--co Constitucional y el aprendizaje de Francés e Inglés. Co--menzó a usar sombrero de copa y el bastón, indumentaria que --no abandonará a lo largo de su vida, era una especie de feti--che, símbolo de haber abandonado la "indiada". Antes era en verdad impensable encontrarse en las calles a un indígena tan engalanado, un dandy en busca de amores y de hacerse partici--pe en la vida política. Alcanza las dos cosas: contraerá ma-

rimonio con su "patrona", la hermosa Margarita (ella de 17 - años y Juárez de 37), logrando con esto una "revolución" en usos y costumbres: la unión de un indígena con una mujer blanca. Pero además, como buen caballero de la época, tuvo un ligero desliz, el producto de ese amor "fueron dos robustos niños que despues buscarían hacerse partícipes de la herencia paterna. (2) (Este amor "pasajero" es parte de la "tradición" liberal, el más lúcido de éstos, Melchor Ocampo, es abrazado por las llamas del placer; fué con su sirvienta con quien vivió un tórrido romance, del cual resultó un hijo).

En lo referente a la vida pública de Juárez, en el año de 1831 obtiene por primer ocasión un cargo, es electo Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, de aquí en adelante su ascenso va a ser permanente; 1833-5 es Diputado en el Congreso del Estado; 1834 obtiene la licenciatura en Derecho; 1841 es designado Ministro Suplente del Tribunal Superior de Justicia; 1844 es nombrado Secretario de Gobernación por el líder de la facción conservadora, el General León; en este puesto, se hace partícipe de los actos en alabanza al General Antonio López de Santa Anna, estampó su firma dando trámite y participando en actos no esperados en un liberal: 1846 estalla el Plan de la Ciudadela por el cual se hace del poder ejecutivo el general Salas, en Oaxaca, siguiendo este pronunciamiento, se esta

biese un triunvirato que se hará cargo del Poder ejecutivo, el mismo estaba integrado por Luis Fernández del Campo, José Simón Arteaga y Benito Juárez.

Se ejerció el poder Ejecutivo contrario a la constitución local, el artículo 20 del decreto prevenía que "Los poderes legislativos y ejecutivo establecidos a consecuencia de la revolución para el ejercicio de sus atribuciones se arreglarían a las citadas constituciones en cuanto lo permita la posición del Estado, y en todo lo que no pugne con los principios generales de la misma revolución", declaración vaga que se esforzó la Junta para darse legalidad así misma y dejar la coyuntura que explicara la designación de los triunviros. -- Ello contrariaba visiblemente el espíritu del artículo primero del propio decreto, que establecía la vigencia de la Constitución del Estado, la que a su vez declaraba en su artículo 34: "El poder Ejecutivo es confiado a Un gobernador", afirmación terminante a la que no cabe aplicar la teoría del Tri -- Uno. Este decreto apareció publicado y promulgado --loh iro-- nía!- por el mismo triunvirato, el 31 de Agosto. (3)

Posteriormente, en diciembre de este mismo año del 46, el general Salas --contrariando sus desplantes federalistas--, impone como gobernador en Oaxaca al general Arteaga y, para -

impedir posibles manifestaciones de descontento, reparte cargos; Ruíz es nombrado Ministro Fiscal, Juárez es nombrado regente de la Corte de Justicia, sólo Fernández del Campo se -- volvió sordo a las insinuaciones de Arteaga y se negó a aceptar empleos. Fué el único que mantuvo una actitud digna. A principios de diciembre de este mismo año Juárez es elegido -- diputado al Congreso Federal, como tal, marcha la capital.

En 1847, la guerra contra los Estados Unidos está declara da, Juárez no toma las armas sino que regresa a Oaxaca para dedicarse al ejercicio de su profesión (dirá en sus memorias).

Afirmación falsa por que su actividad será obtener la -- gubernatura; a fines de Octubre estalla el movimiento militar liberal mediante el cual es derrocado Francisco Ortíz de Zárate; "por ministerio de ley", de acuerdo a la Constitución Local de 1825, se encargó del poder ejecutivo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el licenciado Marcos Pérez, liberal de convicciones.

Lo legal hubiera sido restituir el poder al Licenciado Arteaga, cuya validéz como autoridad legítima, es incuestionable. Pero el partido triunfante no quería entregar la situación a Arteaga. Mientras se resolvía la situación, el licenciado Marcos Pérez tomó el mando. Tres días después de la -- misma Junta Legislativa que había venido actuando desde el II

de agosto del año anterior; expidió un decreto que legalizaba el plan proclamado el día 23. En él declaraba que dicho movimiento constituía la expresión de la voluntad popular y que se aceptaba la renuncia del licenciado Arteaga como gobernador del Estado.

Mientras el licenciado Pérez despachaba provisionalmente en los negocios del poder ejecutivo, en el seno de la Junta Legislativa seguía discutiéndose la forma de conciliar la ley con el proyecto de llevar a Juárez a la primera magistratura, ese era el deseo del Partido Liberal, empresa imposible, porque para ello se tenía que proceder, de acuerdo al artículo 133 de la Constitución del Estado, como en un caso de - - "imposibilidad perpetua" del gobernador y del vicegobernador, lo que en realidad no había. Sin embargo, el congreso o Junta Legislativa resolvió la situación, interpretando la realidad con ese supuesto, desde luego falso, elevó a Juárez a la gubernatura provisional, no sin cometer flagrante violación a los preceptos constitucionales. A pesar de este vicio legal que adolecía su elección, Juárez aceptó. "No obstante nuestra admiración por éste hombre, a quien México debe su segunda independencia, debemos confesar que el espíritu rectilíneo de Juárez se plegó a esta desviación, a esta torcedura, en -- que las conveniencias políticas del Estado, si no las perso--

nales, pudieron más que la majestuosa integridad de la ley".(4)

Sigamos documentando las avatares de nuestro personaje; Justo Sierra opinará con respecto a la permanencia como secretario de gobernación en el gobierno del dictador, el General León, cuando era "normal" promover actos en alabanza a Santa Anna; "Y por eso los honores regio tributados al presidente hasta en efigie parecían actos patrióticos; eran actos serviles. Juárez -sostiene- se complicó en uno de ellos; esto ha sido irrefragablemente comprobado, y desde entonces (lo sabemos por un testigo mayor de toda excepción) sus amigos se lo reprocharon o alguno de ellos por lo menos (el licenciado - - Marcos Pérez). Hombre y no semi-dios, pero completamente hombre, Juárez tuvo considerables defectos, y entre ellos el que nos es común a todos los mortales, de no saber resistir siempre a la tendencia de confundir nuestros intereses personales con los intereses políticos" (5)

Pero nuestro Benemérito justifica de manera "elegante" sus decisiones, con respecto a la gubernatura provisional nos dice: "En otra época que no fuera de transición y de prueba, como la presente, yo habría rehusado el distinguido honor con que me veo abrumado. Aún cuando apareciera marcado con la nota egoísta. Pero hoy que el poder no tiene ni los atractivos

ni los encantos que tanto lisonjean en los días de calma y de bienaventuranza; hoy que las fuentes del erario se ven agotadas y relajados los resortes de la moral por consecuencia de nuestras revueltas intestinas; hoy en fin que el injusto invasor ocupa la capital de la república y amaga con la conquista completa de nuestro territorio, la primera magistratura del Estado no es más que un puesto de avanzada de inminente peligro y una pesada carga que sólo produce desvelos, fatigas y -sinsabores." (6)

Ya como gobernador provisional, llamará a colaborar no sólo a sus fieles partidarios, sino también destacados conservadores, razón por la cual su régimen se distinguirá por su -estabilidad entre las fuerzas en pugna tradicional.

El cuestionamiento a su gobierno entonces, viene de abajo, de los indígenas de Juchitán. Esta población tenía tres fuentes esenciales para su economía; los colorantes (la cochinilla), la agricultura y, como rasgo excepcional, la elaboración de textiles.

Ante la proliferación del cultivo del insecto del cual se extrae la cochinilla en regiones lejanas como la India, este colorante perdió su atractivo y fué prácticamente abandona



do, sólo quedando para el autoconsumo. En cuanto los textiles, éstos comenzaron a padecer la competencia de las mercancías europeas al darse libre comercio después de la independencia, por tal razón el mercado fué reducido enormemente. Esto va a determinar que se avoquen a la explotación de la agricultura y revaloren las salinas.

Juárez dirá: "Desde que me encargue del gobierno en el año del 47, comencé a recibir nuevas quejas de los dueños de las salinas y de las haciendas marquesanas, reducidas a que -- los vecinos de Juchitán, a pretexto de que les pertenecían -- esas fincas, los hostilizaban incesantemente robándoles las sales, matándoles sus ganados y causándoles toda clase de perjuicios. (7)

En efecto, él hereda el conflicto, los juchitecos no -- vieron con buenos ojos que el gobierno haya cedido a un particular la explotación en monopolio de las salinas a principios de la década de los treinta, en 1834 se levantan en armas en contra de ésta disposición, fueron encabezados por José - - - Gregorio Meléndez que hasta el año de su muerte, en 1853, no abandonó la pelea por la restitución de las salinas y las tierras.

Se dá en grande la rebelión en la época de la Invasión norteamericana, coincidiendo con otros dos levantamientos campesinos importantes, el de los otomíes en la Sierra Gorda y el de los mayas en Yucatán; la "Guerra de las Castas" era a nivel nacional.

Cuando asume el mando Juárez tendrá como tarea pacificar la región, son ya unos 1000 los "alzados" negándose a perder sus propiedades: "Una noche de abril, al claror de la luna, numerosos juchitecos en comisión, se acercaron a Melendre en su rancho para informarle en detalle que las autoridades locales habían vendido el mapa original de Juchitán a Don Julián Maquero dueño de la venta". Los iracundos juchitecos impusieron al corrupto Manuel Niño López el cepo de campaña para que soltara lengua y la soltó delatando a sus cómplices, y abusando del carácter de empleados municipales de que se hallaban investidos, según Juárez, le embargaron bienes por 300 pesos y lo metieron a la cárcel".(8)

Ante tal situación, el gobernador manda 400 hombres con artillería ligera al istmo, se enfrentan las fuerzas populares que son diezmadas, incluso desaparece una parte de la población por un incendio que se propagó rápidamente: sesenta muertos y decenas de heridos juchitecos, fué el reporte que -

dió el mando militar. Sin embargo las fuerzas populares se reagrupan y vuelven a combate.

Es en la primavera del 51 cuando se logra formar un -- ejército lo suficientemente numeroso para que obtenga éxito. (Además, se contó con la infiltración en las fuerzas de Gregorio Meléndez de gente afín a buscar término al conflicto so-- cial). La campaña se inicia ofreciendo indulto a los rebel-- des a excepción de los cabecillas. Cuando Juárez se entera -- que el Presidente de la República ofrece también indulto a -- los dirigentes rebeldes, Juárez manda una carta implacable; -- sus enemigos no merecen perdón; comienza la carta diciendo -- "Señor. Al saber que se ha presentado a esa augusta Cámara, -- iniciativa en que se pide amnistía para los cabecillas de la escandalosa sedición de juchitan, he creído de mi deber diri-- girme a vuestra soberanía para manifestarle la realidad de -- los hechos, a fin de que al resolverse tan importante como de-- licada cuestión, no se exponga al departamento de Tehuantepec a continuar siendo presa de la devastación de los criminales de Juchitán...

Este (Meléndez) y los demás cabecillas no están en el -- caso de ser amnistiados conforme a los principios del derecho constitucional y público, en razón de que la moral, la paz y

la naturaleza de sus crímenes, exige que la justicia los juzgue y castigue conforme a las leyes..."

"Meléndez y sus cómplices, sin plan político, no por -- error de opinión sino por perversidad de corazón, han cometido crímenes dignos de castigo..."

Más adelante escribe "en los fundamentos expresados descansa este gobierno para creer que a conocimiento de los crímenes cometidos por Meléndez y sus cómplices y el derecho de condenarlos, no es el resorte de los supremos poderes de la nación. Tal vez me equivocare, acaso no alcanzaré la razón concluyente para persuadirme de lo contrario, y si así fuere, si en el seno de la representación nacional la convicción de éste gobierno no tiene valor y se cree no obstante lo expuesto, que el poder supremo está en su derecho de obrar del modo que lo estime conveniente, en este caso me extiendo a decir, que Meléndez y sus cómplices principales, no deben ser amnistiados...(9).

Con esta mano fría, posteriormente se negará a amnistiar a otro enemigo (Maximiliano), tiene la fortaleza y la insensibilidad para buscar aniquilar toda oposición, sea interna, sea del exterior.

Hacia la presidencia de la República.

Al terminar su período como gobernador (1852), cuenta ya con 46 años y pocos aspectos auguraban el papel de líder liberal que tendrá posteriormente, por ejemplo, mantenía una actitud radicalmente diferente con Melchor Ocampo en lo referente a las obvenciones parroquiales.

Juárez relata:

"Luego que me encargué del gobierno, comencé a recibir -- quejas repetidas de los señores curas acerca de la resistencia de los pueblos a satisfacer los derechos de funciones parroquiales, y aunque el gobierno no puede admitir que se exija a los pueblos derechos excesivos y contra lo prevenido en los aranceles legales, tampoco puede ver con indiferencia ni tolerar que se niegue a los ministros del culto, lo que la ley -- les ha señalado para su congrua sustentación: En tal concepto, expedí la circular que acompaño, excitando el celo de las autoridades para que inculcaran a los pueblos la obligación -- que tienen de pagar con la debida puntualidad los derechos y obvenciones establecidas por las leyes y para que librarán -- sus órdenes a fin de hacer efectiva esta obligación" (10). Contrariamente, Ocampo planeaba la necesidad de hacer desaparecer toda obvención eclesiástica.

Además, hemos visto que tiene relaciones estrechas con los conservadores, defiende de manera intransigente el respeto a la propiedad privada, firma loas en alabanza a Santa - - Anna. Esto explica que cuando el 23 de mayo de 1853 es detenido para después ser deportado del país, su reacción haya si do de extrañeza y rencor: "Aunque yo no ejercía mando ninguno en el Estado, fui sin embargo perseguido no sólo por los - revoltosos que se apoderaron de la administración pública, si no por lo mismos que habían sido mis correligionarios y que - bajo mi administración había yo colocado en algunos puestos - de importancia. Ambiciosos vulgares que hacían lugar entre - los vencedores sacrificando al hombre que durante su gobierno sólo cuidó en cumplir su deber sin causarle mal ninguno. No tenían principios fijos, ni la conciencia de su propia dignidad y por eso procuraba arrimarse siempre al vencedor aunque para ello tuvieran que hacer el papel de verdugo. Yo me re-- signé a mi suerte sin exhalar una queja, sin cometer una - - acción humillante" (11).

Roeder sostendrá que la deportación fué sólo una venganza personal de Santa Anna, con ésta, Juárez se ve obligado a tomar un camino que en su perspectiva personal estaba ya olvi dado; la lucha frontal en contra de los conservadores. Será al llegar a Nueva Orleans, donde al contacto con Mata, Arria-

ga, y sobre todo con Melchor Ocampo, toma en definitiva el -- camino de la lucha intransigente.

Se constituye una Junta Revolucionaria con atribuciones gubernamentales, girando libranza contra las aduanas de los - Estados desafectos a Santa Anna. Con tales garantías, se consigue un empréstito para sufragar los gastos de transporte de Benito Juárez a Acapulco, y así reforzar la insurrección que se había iniciado en Ayutla por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort.

Durante las seis semanas que dura su viaje a los E.U., hasta el puerto de Acapulco, los Insurgentes han consolidado sus posiciones hasta el punto de lograr la expulsión de Santa Anna. Al conquistar tal cometido, Juan Alvarez es designado nuevo presidente, el gabinete que nombró estuvo formado por - Ocampo, Prieto, Juárez y Comonfort. Aquí se manifestará la - oposición irreductible entre Ocampo y Comonfort: el primero - se negaba a transigir con la iglesia y los conservadores, y - al verse abandonado por los demás miembros del gabinete, dimite: "Como me explicó de plano Comonfort que la Revolución se guía el camino de las transacciones, como soy de los que se - quiebran pero no se doblan, dejé el Ministerio. La casera pedía las llaves y yo, que me encontraba sin título para rete-- nerlas, las entregué".

Juárez permanece en el gabinete, "comprendió" a Comonfort como no podía captarlo Ocampo, no sólo con perspicacia científica, sino con intuición simpática: la morosidad para obrar, la prudencia paralizante de un discreto triunfo, la evasión - de los grandes problemas, la tentación y hasta la necesidad - de transigir temporalmente; Comonfort resucitaba su propio pasado" (12).

Guillermo Prieto también renunciará, con lo cual el gobierno de Alvarez quedará sin el apoyo de los "puros;" Juárez - es quien permanece incommovible, y desde este puesto va a promulgarse la llamada Ley Juárez, que curiosamente, recibe la - aprobación de todo el gabinete y del congreso, ésta Ley y sobre todo la llegada a la capital de Alvarez y los "pintos" -- provocaron el terror de la población urbana.

Haciéndose eco de todo este malestar, Doblado se levanta en Guanajuato al grito de ¡Religión y fueros!, en este mismo día Alvarez abdica en favor de Comonfort. Esto es, los moderados habían conseguido su propósito, por lo cual Doblado - se "despronunció".

Comonfort solicita apoyo de Juárez, y le designa gobernador para el estado de Oaxaca, a la cual regresa a princi-



pios de 1856. En esta época nuestro personaje está siguiendo todas las actividades de los llamados "moderados".

Un mes después se realizan las elecciones presidenciales y es elegido Comonfort, Juárez será Presidente de la Suprema Corte de Justicia. El Presidente elegido llamó a colaborar a Juárez en su gabinete y le ofrece el Ministerio de Gobernación, Juárez acepta y obtuvo para su Secretario, Manuel Ruiz, el Ministerio de Justicia, se dió muestra de la enorme confianza que gozaba Juárez del Congreso al suspenderse excepcionalmente, el precepto constitucional que prohibía la ocupación simultanea de dos cargos; nuevamente, nuestro personaje arguye la necesidad del sacrificio. "Lo crítico de las circunstancias de la nación -dijo al tomar la cartera-, me obliga a aceptar dicho nombramiento, porque es un puesto de prueba, por que es un deber de todo ciudadano sacrificarse por el bien público y no esquivar sus servicios por insignificantes que sean, cuando se los proclama el jefe de la nación". (13)

Pero Comonfort tuvo miedo de la actividad que hasta entonces estaba permitiendo, optó por construir otro destino: "Tres eran los caminos que se presentaban) 1) Dejar las cosas como se encontraban cuando triunfó la Revolución de Ayutla; 2) Arrojar<sup>se</sup> en brazos del principio revolucionario e introdu

cir todas las innovaciones exigidas por él; 3) Empezar con prudencia las reformas reclamadas por la opinión liberal. Pero el primero de estos caminos era un absurdo y un crimen, y el segundo otro absurdo y otra iniquidad; y yo no podía entrar ninguno de ellos" (14)

Su tercer camino significó promover un golpe de Estado, abolir la Constitución del 57 y llamar a nuevas fuerzas en su apoyo. Era un rumor de boca en boca la preparación de este Golpe, sólo que Juárez -responsable de la seguridad nacional-, no se dió por aludido, su reserva, ó su inactividad para detener este motín, lo hicieron sospechoso durante las seis semanas que estuvo en el cargo, a no ser por que en el momento -- del pronunciamiento fué detenido y confinado en la cárcel.

Pero el apoyo al golpe de Estado prácticamente fué nulo, uno de los principales gobernadores con experiencia y fuerza militar en verdad importante fué Manuel Doblado, quien, dudoso al principio, optará por aliarse a Juárez. Comonfort también pierde el apoyo de los conservadores; el II de Enero de 1958 estalla un cuartelazo, el de Zuloaga que exige la renuncia de Comonfort "Mi compadre nos traiciona -dijo el pronunciado-, mi compadre nos quiere entregar a los puros, y nosotros estamos decididos a seguir nuestro camino". Sin apoyo -

de los liberales y sin el de los conservadores, Comonfort -- abandona el país pocos días después, no sin antes poner en libertad a Juárez, quien asumirá el liderazgo liberal y dará comienzo la larga guerra. Civil.

### Monopolio del poder

En 1865, se da la primer fractura importante entre los liberales en el poder; siguiendo al pie de la letra la Constitución del 57, Juárez estaba obligado a llamar a nuevas elecciones en la medida que se había cumplido su período para el cual fue elegido o, en todo caso, estaba obligado a renunciar y delegar en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia -- González Ortega-- la jefatura gubernamental.

Pero no sucede ninguna de las dos cosas; expide un decreto prorrogando su período. Esta actitud fue tomada como -- un grave desacato a uno de los principios liberales más importantes: la legalidad, así, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Zamacona, Altamirano y Aureliano Rivera lanza acervas críticas por lo cual algunos tuvieron que emigrar huyendo de la -- persecución juarista, tal es el caso de Negrete, Sánchez -- Ochoa, así como de Guillermo Prieto. (15)

Los primeros pasos de la ruptura definitiva en el grupo liberal serán cuando aparece, en el 67, la convocatoria para elecciones de diputados, Presidente y miembros de la Suprema Corte de Justicia, aunado a ésta, Juárez establecía cinco cambios constitucionales: establecimiento de un Senado, concesión al presidente del derecho de voto a falta de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, se practicarían los informes a través de escritos en espuesta a las interpelaciones -- verbales de los ministros, se limitarían a la diputación permanente del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias y se determinaría la manera de sucesión del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta manera de cambiar, o agregar normas constitucionales, estaban en evidente contradicción a los preceptos legales que establecía los métodos que debían seguirse para modificar la Constitución.

El saldo fué una oposición general, por lo cual el presidente se ve en la necesidad de retractarse, a la par se daba la ruptura definitiva e Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Antonio García, Alfredo Chavero, - José Tomás de Cuellar y Manuel Pereda fundaron en septiembre de 1967, "El correo de México", un diario cuyo objetivo era -

buscar una alternativa al gobierno encabezado por Juárez, -- ellos lo encontraron en el más destacado militar: Profirio -- Díaz.

Para este grupo, también resultaba inaceptable que se -- hubiese llamado a un destacado positivista (Gabino Barreda) -- para que hiciera reformas al sistema educativo, Juárez tenía claro de lo inútil que resultaba ya algunos planteamientos -- del liberalismo. Era necesario dar primacía a la sociedad y no al individuo, urgía hacer de la educación una "fábrica" de ciudadanos aptos para privilegiar la ciencia y no los postulados ideológicos, urgía apuntalar la necesidad de conservar y no destruir. La filosofía comtiana será la apropiada para el régimen que ha destruido a sus grandes enemigos, y hoy, está urgida de conservar, de justificar un nuevo grupo en el poder.

Por tal razón estarán excluidos aquellos que aún conservan los planteamientos liberales, Manuel Altamirano -por ejemplo-, tendrá los calificativos más acres en contra de Juárez, y todo el grupo de liberales "consecuentes" estará excluido -- del gobierno; se convierten en opositores de primera fila.

También los militares que expulsaron a los franceses -- quedaron fuera del círculo gobernante, en efecto, al ser fusio

lado el príncipe austriaco en el Cerro de las Campanas, el ejército mantenía el sitio a la ciudad de México, estaba al mando de las fuerzas Porfirio Díaz, despliega una campaña mediante la cual logra conquistar la ciudad de Oaxaca, Puebla y, como culminación de la brillante trayectoria, toma la Ciudad de México, convirtiéndose en el militar de mayor influencia y popularidad.

Para la entrada del Presidente, Díaz preparó una recepción magnífica, los gastos fueron desproporcionados, al entrar Juárez lo saluda fríamente "me recibió con un aire adusto" -- exclamó Díaz indignado\*(15). Pero esto es sólo el preludio -- ya que el presidente reorganiza al ejército formándose cinco divisiones con 4 mil soldados cada uno. Díaz recibe el mando de la 2a. división con residencia en la mal comunicada ciudad de Teotihuacán. Así "de golpe y porrazo" 70 000 militares regresan a sus hogares, lo cual constituye la primer derrota de este sector.

El menoscabo del poder militar no queda ahí ya que "Al IV Congreso entran de diputados propietarios sólo cinco militares, y uno nada más, Jesús González Ortega, es de nombradía: Ramón Corona sale electo diputado suplente por Guadalajara y ni siquiera toma posición de su curul; era en suma, un congre

so de civiles, y de civiles que como Guillermo Prieto, Altamirano, Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, alcanzan sólo la elección de diputado suplente. (16)

Por lo tanto, más importante que la disminución del número de efectivos militares, fué la disminución política de éstos: "concluida la lucha, los militares sólo consiguen una tajada menor del botín. Díaz apenas será diputado; Corona, comandante militar; Escobedo gobernador de San Luis Potosí, y presidente de la Suprema Corte de Justicia, Alatorre, apagador de insurrecciones, lo mismo que Rocha; Negrete, Guerra, Treviño y González, casi únicamente insurrectos, pues ni la gubernatura de Treviño en Nuevo León, ni la diputación por Oaxaca de González tuvieron mayor importancia y lucimiento. Nomás Mejía, como secretario de Guerra en los gabinetes de la República restaurada. (17)

En todos los lugares que Juárez encontraba posibilidad de menoscabar el poder ajeno, lo hacía, por ejemplo en Puebla; antes de las elecciones estatales de 1867. El general Rafael J. Galicia comunicó a Juárez que el gobernador Juan N. Méndez tenía amigos y partidarios en todas las jefaturas políticas del Estado, lo cual daría seguramente la victoria electoral a los porfiristas. Y que "entendiendo que todo cambiaría, cambián

dose el personal del Gobierno y, por de contado, los defensores que tiene en los distritos, y puedan ejercer una influencia directa... De otra manera el señor Méndez se hará nombrar gobernador, las autoridades todas serán a medida de su deseo".

Galicia tenía razón en cuanto que Méndez (porfirista) - crearía en el estado una maquinaria política opuesta a Juárez, entonces éste sustituyó a Méndez en el gobierno de Puebla por el mismo general Rafael J. Galicia, el cual pidió permiso para cambiar a todos los jefes políticos. Juárez contestó. -- "Queda usted en completa libertad para obrar en completa independencia en el círculo de sus atribuciones legales, pudiendo por lo mismo, cambiar a los empleados que a su juicio no le merezcan confianza y puedan en lo más mínimo alterar la paz - del Estado".

Parece que García entendió las implicaciones de la palabra legal, porque al día siguiente escribió:

"he cambiado todos los jefes políticos que no me inspiraban plena confianza y que suponía trabajando bajo la inspiración del Sr. Méndez (18).

Otro ejemplo aleccionador es el caso de Querétaro:

"En mayo de 1869, la legislatura se dividió en propcr--



ción de siete a seis sobre el asunto de acusar al gobernador juarista, Julio Cervantes, ante un gran jurado por violación de los artículos 17, 41 y 109 de la constitución Federal. Para octubre el caso llegó al congreso de la Unión, sesionando como gran jurado, el cual encontró a Cervantes culpable. Este sin embargo no entregó el cargo. El Congreso entregó un nuevo dictamen que ordenaba al presidente depusiera a Cervantes. Hasta los Juaristas del Congreso se enfurecieron ante la violación de las prerrogativas legislativas por parte del ejecutivo: Pedro Barranda dijo que era creible que Cervantes se aferrara al poder, ya que generalmente los gobernadores de Querétaro: "erigidos en ominosos dictadores gobiernan sin más ley que su voluntad, ni más razón que su capricho".

Tres días después, Cervantes entregó el cargo a su partidario Angel Dueñas, que se rodeo de una fuerza armada. Sin embargo al mismo tiempo la legislatura designó gobernador interino a Mariano Márquez y apeló al Congreso de la Unión para que se proporcionara ayuda Federal en apoyo de Márquez.

El primer dictamen negaba la ayuda a la legislatura de Márquez en Querétaro. Entonces se presentó un proyecto de resolución que ordenaba al presidente telegrafiar al comandante de las fuerzas federales en Querétaro que se encargara de que

Márquez fuera investido en la autoridad de Gobernador. Fueron necesarios once días y el nombramiento de una nueva comisión para obtener el dictamen correspondiente que no fué aprobado sino hasta el 10. de diciembre.

El ejecutivo conservó en su poder esta resolución durante el tiempo que la ley autorizaba y la devolvió al congreso con la observación que el caso requería una ley y no una resolución. La ley fué aprobada el 17 de diciembre. Nuevamente el presidente conservó la ley en su poder durante el término legal antes de invocar otros tecnicismos. Durante todo ese tiempo, Julio Cervantes siguió teniendo el poder ejecutivo bajo el nombre de Angel Dueñas. Para entonces la insurrección de San Luis Potosí había ameritado que se dieran facultades extraordinarias al presidente, en uso de las cuales declaró a Querétaro en estado de sitio y Dueñas asume el poder. Es claro que Juárez siguió una táctica dilatoria para frustrar la voluntad del Congreso de modo que uno de sus partidarios continuará en la gobernatura de Querétaro" (19)

La utilización del ejército en cuestiones ajenas a la Defensa Nacional no eran desconocidas, Ignacio Ramírez escribe en 1857:

"¡Templo augusto! los primeros que abren la puerta y toman asiento son el emperador y el portero o comisionado, agen

tes del gobierno con instrucciones adrede para instalar la mesa y vigilar sobre las demás operaciones, hacia la entrada ronda un policia; más allá se deja ver una patrulla y por el - - otro lado se sospecha un espía y a ciertas horas se aparece - la autoridad frunciendo el entrecejo. Y comienzan los ciudadanos, éste entrega doce boletas con un recado de su amo; el otro entrega un voto en blanco, aquel vota para pagar una copa de vino con que se le ha obsequiado, y un descendiente de Moctezuma se para enfrente cargado con un huacal y dice: ¡compran pollos!

Por su parte José María Vigil escribió en 1871:

"En México las elecciones no se consideran como el máximo ejercicio de la soberanía popular, sino más bien como el resultado de la intriga y del abuso del poder. En consecuencia, quien pierde la carrera no lo atribuye a la falta de favor por parte de la opinión pública, sino a las prácticas - - fraudulentas de su adversario quien en violación del derecho, comete el delito de usurpación".

Eran tan cotidiana la intervención de la fuerza militar que para las elecciones presidenciales del 71 "un primer proyecto de ley que se puso a la consideración de la cámara fue

la medida porfirista para modificar la ley electoral de 1857, y desde fines de marzo hasta el 8 de mayo en que finalmente se votó, fué el tema principal del debate. El objeto de la ley era garantizar unas elecciones sin la intervención del ejército. Para llevar a cabo tal propósito, la legislación estipulaba que todo personal militar debía votar en sus propios cuarteles, de los cuales no se les permitía salir el día de la votación, y para evitar que el presidente pudiera darle vuelta a la ley, se le prohibía llamar a las tropas el mes -- precedente a la elección. Las tropas federales quedaban sujetas a restricciones para puestos estatales.

Aunque ésta ley fué finalmente aprobada a pesar de todos los esfuerzos juaristas, éstos tuvieron cuando menos un pequeño consuelo, pues les hizo ganar simpatías de muchos miembros del ejército.

#### El Congreso Constituyente de 1857.

Los planteamientos jurídico-políticos que se plasmaron en la Constitución de 1857 no son, como se piensa generalmente, aquello que defendieron los más lúcidos y radicales; éstos estuvieron en franca minoría, por lo tanto sus propuestas más importantes fueron rechazadas una tras otra, veamos:

a) Se rechaza la libertad de cultos b) En cuestión de elecciones la aprobación fue para el método indirecto c) Son abundantes las restricciones a la libertad de prensa d) No existían leyes que promuevan al reparto de tierras para los trabajadores del campo y la ciudad e) Las propuestas de Ignacio Ramírez en cuanto salario mínimo y jornada determinada, no fueron avaladas f) No se aprueba el juicio por jurado popular.

Así, fúrico, el "Nigromante" mencionaba "en 1824, cuando aún estaban humeantes las hogueras de la inquisición con uno de los tizones mal apagados se escribió en la Constitución de la República el artículo que estableció la intolerancia religiosa, y este artículo es el que vinimos hoy a borrar en nombre de la humanidad, en nombre el Evangelio". Por 44 votos - contra 65 es derrotada su propuesta.

"La elección directa para diputado -así mencionaba el artículo 59 del proyecto-, será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto en los términos que disponga la ley electoral". Ignacio Ramírez la impugna: "Qué queda la teoría del sistema democrático en una serie interminable de delegaciones de soberanía? ¿Para qué ha de haber representantes que nombren otros representantes, apoderados que busquen a otros apo

derados? Sólo para huir de la voluntad del pueblo".

Situación que no estaba nada lejos de la realidad.

"En los estados se hicieron las votaciones según la costumbre: una masa indiferente casi inconsciente, o compuesta por regla general, de electores primarios, y un grupo de electores secundarios compuestos en su inmensa mayoría de empleados locales o federales, que votaban en favor de la consigna de antemano concertadas entre el gobierno y los ayuntamientos o la policía".<sup>(20)</sup>

En cuanto a la libertad de prensa, decía el proyecto finalmente aprobado:

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer previa censura, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la propiedad privada, a la moral y la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgado por un jurado que califique el hecho y aplique la ley..."

Francisco Zarco fue quien combatió este artículo, haciendo referencia a su calidad de escritor y a ser miembro de

la prensa, se duele de que en México nunca haya habido libertad de imprenta. Haciendo historia sobre el desarrollo de esta, encuentra que en nombre de la moral se llegó a condenar a muchos impresores, así la imprenta fue restringida so pretextos morales.

Por su parte, Ponciano Arriaga denunció la extrema pobreza de los labriegos mexicanos, para aliviar tal inhumanidad proponía se entregaran a los trabajadores miserables parte de los inmensos latifundios laicos que no eran cultivados. Evidentemente, fue echada al cesto de la basura tal opción. También los diputados desecharon las propuestas de establecer un salario mínimo y una jornada máxima -nuevamente fue Ignacio Ramírez quien defendió propuestas tan avanzadas-.

Así "cuando se habían puesto a discutir hasta treinta artículos del proyecto y aún faltaban cuatro del título primero, Arriaga, desalentado por el espíritu que demostraba el Congreso y desconfiado ya del buen éxito de su labor, reprochó a la asamblea el hacer caso omiso a "todas las ideas capitales del Partido progresista". Antes Mata "que después de haber visto al congreso dar un paso atrás con la primera reforma importante que le propuso la comisión, le faltaba ya la esperanza de que tuviesen buen éxito las verdaderas reformas de

mocráticas". Un mes más tarde, el noble presidente, acusado de haber debilitado sus energías, decía : "En cuanto a la frialdad y desaliento, los siento en verdad, de contemplar tantas ilusiones perdidas, tantas esperanzas desvanecidas; al ver que el proyecto de la comisión, mutilado y abatido, apenas sobrevive, sin haber podido hacer triunfar las ideas capitales". Uno de los más enconados liberales predijo la derrota de la Comisión en el Juicio Político Popular "lo único que quedaban de las que se llamaban grandes reformas", con esto, hacía alarde del fracaso del partido progresista".

En aquellos días no hubieran podido imaginar Arriaga ni Mata, que el Congreso iba a ganarse el título de liberal por excelencia, ni la obra, el renombre de modelo de institución liberal avanzada ". (21)

Melchor Ocampo no aceptaba el engaño, en tal razón se niega a firmar la Constitución del 57. Es factible afirmar que en nuestra Constitución del 57 están plasmados los objetivos teóricos-políticos de los liberales moderados. Emilio Rabasa nos relata que incluso durante su redacción no predominó el "interés por la patria".

De los ciento cincuenta y cinco diputados electos sólo



hubo en las primeras sesiones ochenta; muchos fueron los que no se presentaron jamás ni se movieron de su provincia; algunos estaban o se declaraban enfermos, y aún hubo renunciaciones -- del honroso cargo". "A diez días de inauguradas (las tareas), se consagró toda una sesión (la del primero de marzo) a discutir una proposición de don Melchor Ocampo, que prevenía como remedio contra los faltistas la publicación de los nombres que a la hora de la cita estuvieran presentes y los de los ausentes. Después de una larga discusión la proposición fue aceptada, sin embargo faltó el quórum para ocho sesiones en el mismo mes, además de haberse suspendido estas durante la Semana Santa". (22)

"El 28 de enero, cuando sólo faltaban algunos días para que concluyese el año que la ley daba al congreso para ejercer sus poderes, treinta diputados pidieron que la asamblea se declarase en sesión permanente. Quedaban varios artículos todavía por discutir de los que la Comisión había retirado durante los debates para presentarlos de nuevo; había que ver -- la la minuta de la comisión de estilo; no había bastante tiempo para concluir la obra sino trabajando mal y de prisa; cincuenta y seis diputados que veían el peligro suscribían un compromiso de honor para permanecer reunidos hasta terminar -- la Constitución, pero se necesitaban setenta y nueve para el

quorum. Hubo en la discusión frases duras: "Los negocios p<sup>u</sup>blicos, decía Mata, se ven en abandono; falta por desgracia - la conciencia del deber... No se exige a los diputados un -- gran sacrificio; permanecer en el salón diez o doce horas, y esto no es nada cuando hay quienes pierden el tiempo en el -- teatro y en otras diversiones. Nadie puede negar que la si-- tuación es grave y que se conspira abiertamente para dejar al país sin Constitución y para suscitar desconfianza en el partido liberal.

La proposición de sesión permanente fue adoptada, pero a las seis de esa misma tarde la sesión hubo de suspenderse - porque varios diputados se habían retirado. La sesión debió continuar a las siete; sin embargo a las nueve y media no era posible reanudarla porque faltaban representantes; entre los asusentes se encontraban algunos de los treinta que pidieron la sesión permanente. Mata pide que la sesión se disuelva y que una comisión vaya a los teatros a buscar diputados, por-- que "cuando falta la conciencia del deber, cuando se trata de hombres sin honor, es preciso recurrir a medidas extremas". La comisión vuelve después de una hora e informa que en un -- teatro encontró siete diputados, de los cuales sólo dos han - ofrecido asistir a la sesión. Pero la reunión se disuelve a las once de la noche, convencidas de que es inútil esperar -- más". (23)

LOS CACIQUES: Base Social del Juarismo.

Sin herencia que administrar, sin propiedades que acrecentar, Juárez se avoca a adquirir una profesión como resorte en el ascenso, alcanzando la abogacía, tendrá por pasión el poder.

Personalmente le estaba imposibilitada una alianza a -- largo plazo con los llamados conservadores; su sistema de participación política donde sólo Españoles o grandes propietarios tienen la opción de luchar por puestos públicos; su propuesta de monopolio de la Educación por el Clero, su razgo indígena que lo distanciaba "naturalmente", incluso, su vida -- amorosa, también lo lleva hacia el liberalismo (una boda entre indígena y aristocracia queda fuera del universo conservador).

Si llega a descollar, no será por su preparación teórica o militar, sino por su "tacto" político, el dominio del aspecto administrativo de la política: lo llama el gobernador Conservador a colaborar en su administración y él acude, le -- dan a firmar un libelo de encomio a Santa Anna y firma; es -- elegido como Gobernador y llama a liberales y conservadores -- en su apoyo, se rebelan los indígenas juchitecos y acude a -- aplastarlos, ante el enfrentamiento Ocampo-Comonfort no opta

por alguno de los dos sino por quedarse lo más cerca del poder. En fin, un tacto que le permite realizar los proyectos de su fuerza social de apoyo más importante: los caciques.

Uno de los planteamientos esenciales de los liberales fue el Federalismo; expresó los intereses que ejercían los padres regionales; el surgimiento del Plan de Ayutla es claro ejemplo de ésta situación.

Redacta éste Plan Florencio Villareal, quien tenía el cargo de Jefe de la Comandancia principal de Costa Chica cuando en 1853 Santa Anna lo destituye del cargo y le ordena presentarse en la capital de la República, orden a la cual no se somete y se declara en rebeldía. Un resumen de su vida resulta esclarecedor:

"Lo hemos visto ya en repetidas ocasiones luchar abierta o sorapadamente contra Juan Alvarez, disputándose la superioridad en Costa Chica; ora sirviendo a las disposiciones de Nicolás Bravo, ora a las del mismo Santa Anna, Para Olivarri y Ferrarí era de ideas "antiliberales", escasa instrucción y "corto valor"; odiado por la tropa y por el pueblo por cruel y tirano". (24)

Ya para 1865 las aguas turbulentas se está aclarando --

"Entre los generales del ejército liberal que defecionaron - para servir al imperio o para retirarse para vivir bajo su amparo se encuentran: el General de división Florencio Villareal héroe del Plan de Ayutla, Ramón Iglesias, Perrodi, Vidaurri, López Uruga, Garza, Cortina, Echegaray, Antillón, García de la Cadena, Cravioto, Martínez, Joaquín O. Horán, González de Mendoza Alatorre, Ampudia, Aramberri, Caamaño, Huerta, Antoni Rey, Elizondo, García de León, Rosas Landa, Neri Felipe, - - Herrán y Calvo, Miranda, Ruiz Manuel, Espinoza, Solís, - - - García".(25)

El principal caudillo -Juan Alvarez-, también resulta ejemplo paradigmático: "la superioridad real y efectiva que - ejercía sobre sus paisanos era debido a que éstos veían en él al soldado de Morelos, al compañero de Guerrero... y al hombre de inmensos recursos, que cuenta con lo mejor en tierras y ganado de ésta región". Entre sus propiedades "además de - "La Providencia" y San Marcos, estaba un terreno denominado - Coayaco, otro en Coyuca, un quinto en el Ejido Viejo. Así como también "algún ganado vacuno y caballar existente en los - ranchos nombrados Amatlán, Saltianguis, El Tecomate y Tepetitla". (26)

El abandonar la presidencia del país se retira a sus do

minios: los "Breñales del Sur", como jefe de la división de esta zona, con este poder político y militar su hijo (Diego - Alvarez) asume la Gubernatura en 1862 y la concluye en 1869, se dió un descanso para regresar nuevamente como gobernador - entre 1873-6, su tercer período lo realiza ya en la paz profiriana; 1881-5.

Otro de los rebeldes fué Ignacio Comonfort, quien fué - removido por Santa Anna de la administración de la aduana de Acapulco; medida que entonces no dejó duda de los planes que acerca del departamento de Guerrero realizaba el Supremo Go--bierno". Esto es, lograr el férreo control del estado, -re--cordemos que en junio de 1853, Santa Anna expidió un arancel por medio del cual suspendía a Acapulco su carácter de puerto de depósito, lo que -indudablemente- originaba grave perjuicio al incremento del comercio, que ya entonces había mejorado.

Por lo tanto, ni Villareal, ni Comonfort y tampoco Juan Alvarez, lanza el Plan de Ayutla por cuestiones exclusivamen--te ideológicas, sus intereses materiales están en juego.

Otro ejemplo que podemos citar es el de Manuel Terrazas; durante el porfiriato ocupó por varias ocasiones la Gubernatuura y llegó a concentrar el mayor poder territorial que se re-

gistran en la historia del país (sus posesiones incluían cincuenta haciendas con un total de 2 679 954 has, y en sus tierras pastaban alrededor de 500 000 cabezas de ganado). Llegó por primera vez a la Gubernatura de Chihuahua en 1860, a los treinta y un años, después de haber alcanzado un gran prestigio en la guerra contra los apaches. Salió de la guerra de tres años convertido en General y líder de los liberales Chihuahuenses.

Posteriormente tuvo problemas con estos mismos porque dispuso de las propiedades eclesiásticas en forma tal que lo beneficiara, Juárez "actuó rápidamente a fin de controlar la insubordinación de Chihuahua y envió soldados al mando de José Casavantes para deponer a Terrazas: éste cautelosamente se retiró hacia la frontera del Norte. Poco después, sin embargo, en ese mismo año, Juárez, presionado por el ejército Francés, se vio obligado a introducirse a Chihuahua, estaba desesperadamente urgido de encontrar aliados; así muy pronto se reconcilió con Terrazas, el cual le ayudó a reconquistar el Estado en la primavera de 1866; Juárez lo recompensó con los cargos de Jefe Político y Militar, además de Gobernador Constitucional del Estado" (27)

Durante la revuelta porfirista de La Noria participa al

lado de la fuerza juarista, de aquí que, diez días antes de su muerte, Juárez le escribía una carta donde se reafirma la estrecha amistad; "Estimado amigo: recibí la favorecida de usted fecha 4 del pasado, quedo enterado de su contenido y tendré mucho gusto en hablar con el Sr. Muller, sobre los particulares que le encomendó usted pusiese en mi conocimiento, asegurándole desde ahora que nadie me ha dicho que esté usted en convivencia con los pronunciados; cosa por otra parte tan descabellada y tan absurda que yo jamás creería como natural"(28)

Francisco Bulnes pregunta: "Qué hubiera hecho Juárez - sin Alvarez en Guerrero, sin los García Baranda en Campeche, sin Martínez y Ugalde en la Huasteca, sin Pavón, Cortina y Canales en Tamaulipas, sin Pesqueira en Sonora, sin trías y - - Terrazas en Chihuahua, sin Cravioto en la Sierra de Huachinango, sin Domínguez en Chiapas? (29)

Más adelante asevera: "La fuerza efectiva del partido liberal Mexicano ha sido siempre el caciquismo"

Incluso sus apologistas más recalcitrantes reconocen éste hecho, Justo Sierra escribe: "Juárez contaba con dos factores para el triunfo de la República: los caudillos y los caciques". "Los caudillos fueron hombres fuertemente auxiliados



por su prestigio local, pero no jefes de campanario. Sólo --  
los dos principales, Díaz y Escobedo eran figuras nacionales"  
Nos señala también la táctica que utilizó "Lo mejor era, pues  
dejar a los caciques dueños de sus cacicazgos, demostrándoles  
así las ventajas que para ellos tenía la República sobre el -  
Imperio" (30)

NOTAS

1. Andrés Lira Espejo de discordia Ed. SEP México 1986 p. 123
2. Jorge Tamayo Escritos Juaristas Ed. Instituto de Estudios Juaristas Méx. 1972 Vol. I p. 32.
3. Fernando Iturribarri Cfr. Historia de Oaxaca Ed. Gobierno del Edo. de Oaxaca Méx. 1971 p. 338
4. Fernando Iturribarri Ibid p. 350
5. Fernando Iturribarri Ibid. p. 303
6. Jorge Tamayo Ibid. p. 17
7. Víctor de la Cruz: La Rebelión de Che Gorio Melendre Ed. Ayuntamiento de Juchitán Méx. 1983 p. 10
8. Víctor de la Cruz, Ibid p. 15
9. Víctor de la cruz, Crf., Ibid p. 58
10. Jorge Tamayo Ibid p. 58
11. Antología de Benito Juárez Ed. UNAM 1981 p. 22
12. Ralp Roeder JUAREZ Y SU TIEMPO Ed. F.C.E. México 1972 p. 182.
13. Ralp Roeder Ibid. p. 229
14. Ralp Roeder Ibid p. 226
15. Luis González y Glez. Cfr. El liberalismo triunfante Historia Mexicana Vol. III Ed. El Colegio de México
16. Cossio Villagas Cfr. La República Restaurada Ed. Heras Méx. 1969 p. 200

17. Luis González Glez. Historia de México V. III Ed.  
El Colegio de México 1977.  
p. 173-4
18. B. Perry Cfr. El Modelo Liberal y la Política en la República Restaurada  
Revista Histórica Mexicana No. 2  
1974. p. 695.
19. B. Perry Ibid p. 193-4
20. Justo Sierra Juárez Ed. Porrúa Méx. 1973  
p. 86.
21. Emilio Rabasa Cfr. La Constitución y la Dictadura Méx. 1950 (Texto de -  
donde tomamos los párrafos artísticos) p. 46
22. Emilio Rabasa Ibid p. 35
23. Emilio Rabasa Ibid p. 36-7
24. Fernando Díaz: Caudillos y Caciques p. 260  
Ed. El Colegio de México 1972.
25. Francisco Bulnes El Verdadero Juárez. p. 300
26. Fernando Díaz Ibid p. 259
27. Mark Wasserman Oligarquía e Intereses en Chihuahua p. 280-1
28. Jorge L. Tamayo Epistolario de Benito Juárez  
p. 888 Ed. FCE 1972.
29. Justo Sierra Ibid. p. 406-7
30. Francisco Bulnes Ibid. p. 687.

CAP. 2. LA CUESTION AGRARIA.

"... porque sólo la ilustración puede desterrar de esos pueblos los vicios y la inmoralidad que los domina y que los precipita a cometer los desórdenes que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas -- "(Benito Juárez, 2 julio de 1850. Powell: "Los liberales y -- El Campesino Indígena". H. N. No. 82, p. 683).

Legalmente a partir de la independencia, en nuestro país ya no existían indígenas, esta tierra sólo era habitada por -- "ciudadanos"; sin embargo, se les veía por calles, haciendas, en los obrajes, en las casas de los grandes hacendados, en la iglesia, y también en las grandes insurrecciones de fines de la década de los cuarentas.

Para 1804 la población era de 5'764,700 habitantes, los europeos no excedían de 80,000; los criollos de 1'000,000; -- los indígenas 2'000,000; castas 2'685,000 y menos de 10,000 -- negros.

Pero más que la existencia física de los indígenas, lo que se deseaba destruir de raíz, era su cultura, su arraigo

ancestral a la propiedad comunal. En efecto, desde la doctrina liberal, es la propiedad privada el núcleo de toda posibilidad de libertad. Para esta misma, la abulia y la pobreza, se explican por continuar aferrados a la tradición "barbara" de los aztecas.

Otro dogma de esta doctrina es el de la igualdad (quizá el más precioso hallazgo de la "filosofía progresista"), por tal razón desatan sistemáticos ataques a las instituciones - que otorgaban privilegios a los indígenas; los colegios, las cofradías, la excepción al diezmo, la propiedad comunal.

Las comunidades estaban ahora entre dos fuegos, el de los hacendados y la doctrina de los liberales. Estos no esperaban llegar a Palacio Nacional para plasmar sus propuestas, en diversos estados se institucionaliza el ataque a las poblaciones campesinas antes de tomar en forma definitiva el poder, por ejemplo en los estados de Chihuahua, Jalisco, Zacatecas, Veracruz, Puebla y Michoacán.

Por demás ilustrativo es este último estado. El Congreso decretó el 30 de enero de 1827 la ley sobre el reparto de bienes comunales, posteriormente se dio a conocer el reglamento que contenía los mecanismos que debían seguirse para dicho

reparto. Por ejemplo, establecía que debían hacerse por familias y en partes iguales. El mismo asentaba que las tierras comunales en arrendamiento no serían repartidas hasta que se cumpliera éste, lo cual daba base legal a que el arrendamiento fuera base del despojo, ya que las tierras siguieron en manos del arrendatario, quienes antes de terminar el arrendamiento la traspasaba a otras personas en calidad de subarrendamiento con el visto bueno de las autoridades locales, hasta que definitivamente pasaban a propiedades de particulares. Tal es el caso de la mayoría de la tierra de la comunidad de Parácuaro, El Marfil, El Orejón y Tahuajo que en 1822 aparecen arrendadas y que posteriormente aparecerán como propiedad privada.

En el mismo caso encontramos el rancho El Puerto de Zatecas, que en 1818 aparece como tierra arrendada por la comunidad indígena de Amatlán, pero poco después aparece registrada como propiedad privada de Antonio Sierra quien la había comprado a Rafael de Olmos.

El reparto de tierras comunales prácticamente nunca se llevó a cabo, pues la mayoría se encontraba arrendada. El reparto -cuando llegó a darse- contribuyó a empobrecer aún más a los comuneros, pues para éstos no era fácil adaptarse a

una nueva forma de propiedad. Así, los indígenas optaban por vender sus tierras, lo cual desembocaba en la formación de la latifundios.



#### DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES 1821-51

Fuente: SANCHEZ GERARDO: "EL SUROESTE DE MICHOACÁN"  
Ed. UNIVERSIDAD DE MICHOACÁN  
1979 p. 53-4.

Esta fría estadística cobra vida cuando sabemos que: "En la década de los cuarentas la mayor parte de las estadísticas de mortalidad de personas indígenas procede de los lugares en donde habían sido despojados de sus tierras comunales, tal es el caso de la región Ario, la Huacana y varios pueblos de la jurisdicción de Apatzingán en donde la población indígena vi-

vía en un estado de miseria que fue factor principal de su -- extinción casi completa. En cambio las comunidades que logra ron resistir el proceso de despojo durante las primeras déca das de vida independientes (que fueron el blanco de rapiña y voracidad de los terratenientes en la segunda mitad de siglo) vivían en condiciones económicas diferentes".(1)

Además, aquí no hay disfraz, las autoridades gubernamen tales son también los grandes terratenientes; en 1833 Felipe Menocal, que en ese tiempo era prefecto de Morelia, fue nom-- brado gobernador del Estado, en tanto que sus hermanos fueron prefectos y diputados por varios distritos. Pues bien, esta familia Menocal fue la mayor acaparadora de tierras, en sus - manos lograron tener 93 000 hectáreas, y en segundo lugar, se encontraba Antonio Sierra con 73 500.(2)

Esto significa que las leyes de desamortización del - - 1856 son partes de un oleaje que viene de lejos y que Lerdo - de Tejada como Juárez (por poner un ejemplo) continúan los -- postulados del liberal por antonomasia; Luis Mora "...dejó traslucir una convicción más profunda, de que el indio era in ferior al blanco y de que no podía tener mayores esperanzas - de que mejorarse su posición. En pocas palabras, dijo, estos "cortos y envilecidos restos de la antigua población mexicana";



aunque despertasen "compasión", no podían considerarse como la base de una sociedad mexicana progresista".(3)

#### LA DERROTA CAMPESINA:

En el año de 1848 se erige el Estado de Guerrero, con el cual se fortalece el poder de un nuevo cacique: Juan Alvarez, quien después del asesinato de Vicente Guerrero en el año de 1831, toma las banderas del liberalismo en la zona sur del país. De gran arraigo popular ya que no en pocas ocasiones alienta y justifica las invasiones de tierra o los pronunciamientos políticos de las comunidades, sin embargo, lo hacía con el fin de derrotar a otro político, más que con el fin de en verdad buscar la restitución de las tierras o la sencilla justicia para los campesinos. Esto se nota con claridad ya que él mismo reprimió duramente a algunas comunidades: en 1842 reprime en Chilapa, en Morelos en el año de 1847".(4)

Así, de vaquero y con escasas propiedades, al final de su carrera logra acumular la hacienda "La providencia" y San Marcos, un terreno denominado Coayaco, otro en Coyuca y un quinto en Ejido Viejo, además de "algún ganado vacuno y caballar existente en los ranchos nombrados Amatlan, Saltian-

quis, El Tecomate y Tepetitla.<sup>(5)</sup> Esto es, logró consti- -  
 tuir un verdadero cacicazgo, su heredero (Diego Alvarez) fue  
 gobernador del 62-9, posteriormente del 73-6 y de 81-5.

..... Bién, es pues Juan Alvarez quien encabeza la rebelión  
 en contra de Santa Anna a través del Plan de Ayala, sus plan-  
 teamientos son exclusivamente políticos. Pero es a partir de  
 este triunfo que los liberales lograrán desplegar todas sus -  
 propuestas para nuestro país, esto es, se constituyen en la  
 fuerza con capacidad de materializar sus planteamientos. En  
 lo referente a la cuestión agraria destacan la Ley Lerdo de -  
 1856 (o de desamortización), y de 1857, la Ley de nacionaliza-  
 ción de los bienes eclesiásticos.

#### LEY LERDO O DESAMORTIZACION

Dice a la letra:

"Que considerando que uno de los mayores obstáculos pa-  
 ra la prosperidad y engrandecimiento de la nación es la falta  
 de movimiento o libre circulación de una gran parte de la pro-  
 piedad raíz, base fundamental de la riqueza pública; y en uso  
 de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla

y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

Art. 3. Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de - duración perpetua e indefinida.

Art. 8. (...) De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan."

En absoluto fue un error de los liberales el haber incluido las comunidades indígenas como sujetos de desamortización, (como dirán Andrés Molina Enriquez, también Reyes Heróles), -

ya que en el artículo se habla expresamente que únicamente los ejidos estaban excluidos de las medidas que se iban a tomar, aunque debemos mencionar la supresión del mismo párrafo al haberse aprobado la constitución del 57, y además que no estaban excluidas otras formas de propiedad; el Fundo Legal, (tomando con centro a la Iglesia, medio hacia los cuatro puntos cardinales), los Propios (estos son cultivados colectivamente para gastos de la comunidad) y los de Repartimiento (se otorgaban la posesión de un terreno a cada familia de la comunidad), estos últimos se consideran los de mejor calidad.

En segundo lugar, los que se oponen a esta ley en el 57, (Ponciano Arriaga, José María Velasco, Ignacio Vallarta e - - Isidro Olvera, siempre lo hacen en término de crítica a las - grandes propiedades privadas, y no a esta, además nunca salen en defensa de la propiedad comunal.<sup>(6)</sup>

En tercer lugar, hay que decir que los primeros en cumplir con estas leyes son los propios liberales, Juárez dice: "Entonces creí de mi deber hacer cumplir la ley no sólo con medidas del soporte de la autoridad, sino con el ejemplo para - - alentar a los que por un escrúpulo infundado se retráfa de -- usar del beneficio que les concedía la ley. Pedí la adjudicación de un capital de 3,800 pesos si mal no recuerdo, que reco

nocía una casa situada en la calle coronel, de la ciudad de --  
Oaxaca". (7)

Pero también otros líderes conocidos hicieron movimien-  
tos en tal sentido: Miguel Lerdo de Tejada con un total de --  
33,333 pesos, Ignacio Comonfort 22,500, José María Iglesias  
24,300, Manuel Payno 90,050, José M. del Río 47,700; entre --  
los más destacados. (8)

#### VIDA CAMPESINA:

Una de las formas que encontraron las comunidades para  
mejorar su situación fue el de arrendar sus propiedades, en --  
el suroeste de Michoacán es un ejemplo que podríamos decir es  
un modelo, en efecto aquí la mayoría de tierras comunales es-  
taban arrendadas. Esta situación les permitió en un momento  
salvar algunas situaciones difíciles, y Lerdo colocaba a es--  
tas tierras como las que inicialmente perderían.

Otras tierras pertenecían a la iglesia; "una persona --  
que visitó el pueblo de San Juan de los Lagos en 1859, obser-  
vó que "la mayor parte de las mejores tierras en esta comuni-  
dad pertenecen a la Virgen, con el resultado de que nuestra --  
señora de San Juan es, en bienes materiales, la mujer más ri-

ca del pueblo".(9)

Esto es un ejemplo por el cual, las comunidades consideraron como "sacrilegio" el que les quitaran las tierras a los santos; "Los pueblos generalmente alquilaban las tierras para los ingresos municipales y dinero para ceremonias religiosas".

"Antes de 1856, por ejemplo, el pueblo indígena de Chimalhuacán, México, obtenía un ingreso anual de 500 pesos por el alquiler de sus tierras, suma que cubría todos los gastos municipales, permitía a los residentes emprender unas cuantas obras públicas, y los ayudaba a recuperarse de ciertas contingencias inesperadas como desastres naturales y epidemias. Después de la promulgación de la Ley Lerdo, varios funcionarios del pueblo se pusieron de acuerdo con los arrendatarios, todos fuereños, para comprar todas las tierras comunales, manobra que privó a Chimalhuacán de la totalidad de sus ingresos municipales.

"el pueblo indígena de Ajapusco, perdió un rancho al -- ser adquirido por un fuereño, perdiendo la comunidad por ese motivo su única fuente de leña y pastizales".

"Durante los seis últimos meses del año de 1856, por -

ejemplo, gente rica del Estado de México compró tierras de -- los pueblos, y algunos de ellos gastaron de 5 000 a 15 mil pesos en una sola transacción".<sup>(10)</sup>

Posteriormente, Lerdo de Tejada publica una nueva ley -- para que los más pobres pudieran adquirir sus bienes como propiedad privada, al hacerlo, por el estado de miseria a veces tenían que venderlo: por ejemplo en Coacolman en un informe -- del prefecto (1o. de enero de 1871) se señala que: "Desde -- que se verificó el reparto de los terrenos de la comunidad indígena de este pueblo, comenzaron los indígenas participes a enajenar la parte que en dicho reparto les tocó, y esto por -- menos de la mitad del justo precio en que debían de estimar-- los; y como de dichas ventas se ve que desde luego quedan los indios sin ningún recurso de que proporcionarse las subsisten cias, envueltos en la más espantosa miseria y más expuestos a abandonarse al pillaje hasta parar en un cadalso".<sup>(11)</sup>

Pero el despojo a los campesinos también encontró res-- puesta: si en todo este siglo las rebeliones fueron constan-- tes, a fines de la década de los cincuentas fueron los años -- de lucha generalizada: uno de los ejemplos es el encabezado -- por Manuel Lozada que desde el año del 57 comienza a invadir las haciendas buscando la restitución de las tierras, y como

síntoma de su radical enfrentamiento con las fuerzas liberales, sus fuerzas las une a los conservadores. Con flujos y reflujo llega a agrupar 6 000 hombres, en el año del 73 da el enfrentamiento definitivo con las fuerzas leales del presidente Lerdo de Tejada, de donde saldrá derrotado, los sobrevivientes son deportados. Aún así se dan varios intentos de reagrupar sus fuerzas, pero sin éxito.

En el año del 57 son los campesinos de Tamani, Michoacán los que se sublevan por la restitución de las tierras. En el año del 56 sale a luz pública el Plan de Tantoyuca, Ver., reivindicando también las tierras comunales. Podemos citar - - otros:

"Los campesinos mestizos o blancos de Jalisco o de Zaca-tecas conocían formas de propiedad comunitaria parecidas a las de España o de otras naciones europeas.

Las comunidades se rebelan inmediatamente. El gobierno intenta calmar los ánimos precisando, por una ley del 25 de diciembre de 1856, que las tierras de cofradía debían repetirse entre los civiles. Algunas efectivamente, se les dieron - con el pretexto que se trataban de tierras clericales."

"1856: Conatos de levantamientos en los estados de Mi--



choacán, Querétaro, Veracruz, Puebla y Jalisco. (Zocoalco - fue tomado e incendiado por 800 indios). La circular del 19 de septiembre de 1856, redactada por el ministro Lafragua, ordena la represión implacable "para cortar de raíz un mal que podría, como consecuencia, arrojarnos a desdichas irreparables", ya que los indios "creen erróneamente que los principios de libertad e igualdad proclamados por el gobierno suponen el trastorno del orden social y pretenden... destruir la propiedad y establecer la división de los bienes ajenos." (12)

Desde el punto de vista de Leticia Reina; "los años cincuenta del siglo XIX fue la época en que hubo mayor movimiento de campesinos en el país.

A mayor ataque mayor resistencia: "en marzo y abril los funcionarios locales del distrito de Tamascaltepec informaron con alarma al gobernador que indígenas enfurecidos de la zona empezaban a organizarse para recuperar sus tierras por la fuerza, bajo la influencia de un agitador viajero llamado Marcos Miranda. Solamente la presencia de la milicia estatal, observaba uno de los informantes del gobernador, había impedido el estallido de la violencia." (13)

Esta resistencia es lo que explica que en 1869 el goberna

dor de Michoacán se queje de la lentitud en que se realiza la desamortización, y que en 1874 el gobernador de Toluca observará con inmenso dolor la existencia de bienes comunales.

La población explotada tampoco fue indiferente a la nueva Constitución, ésta no nace de su iniciativa, ésta no contempla las necesidades campesinas u obreras, la oposición que encuentra la nueva constitución es grande: en el estado de Jalisco, Zamora se gritan "muera" a la constitución, en Tulancingo fue parecida la situación, en Tamasascaltepec, Edo. de México, en Huamantla, Tlaxcala por ejemplo: "una fuerza federal - al mando del general Nicolás de la Portilla entró a Huamantla con una copia de la constitución. Como los habitantes habían huído: Portilla tuvo dificultades para encontrar a dos huamantleños que sirvieran de testigos del acto de publicación del documento. Una semana después el ejercito seguía ocupado -- Huamantla, porque ninguno de los funcionarios municipales de ese poblado y de ningún otro distrito aceptaron jurar fidelidad a la constitución". En Lagos (Jalisco) se tuvo también - que utilizar el recurso de 400 soldados y 5 piezas de artillería.

La respuesta fue implacable: en enero del 57 se decretan las leyes en contra de la "vagancia". El 5 de este mes se con

virtió en transgresor federal a todo mexicano que no trabajara por lo menos tres días a la semana. Para los campesinos sin tierra fue una coacción más para formar parte del personaje acasillado, de los aprendices en los obrajes. Pero esencialmente significa que están ingresando "a sangre y fuego" a un nuevo sistema de vida. El mismo 16 de este mes se creaba también por Comonfort una fuerza federal de policía para las zonas rurales, que además de perseguir los "bandoleros", -que día tras día aumentaban-, contenían la orden específica de -- apoyar a los hacendados para la defensa de sus propiedades.<sup>(14)</sup>

En este mismo sentido ante la terrible proliferación de los bandoleros, el congreso autorizó al presidente Juárez que suspendiera las garantías constitucionales y aumentó el presupuesto anual de las fuerzas de policía rural que mantenía el gobierno federal. La Ley que suspendía las garantías constitucionales dio a la policía federal y local la autorización para ejecutar inmediatamente, y sin previo, juicio, a cualquier bandolero que fuera aprendido. Pero a pesar de miles de ejecuciones de ese tipo al año, las gavillas continuaron aterrorizando el campo.

Teniendo de origen las desercciones del ejército, los -- campesinos sin tierra o los que huía de la ley por infraccio-

nes de carácter particular; en esta época:

"Se podría decir -dice Salinzy- que el robo y el asalto han pasado aquí al estado de institución: es incluso a la única institución que parece tomarse en serio y que funciona con una perfecta regularidad".

Amperé relata que un día los pasajeros que salían de la ciudad de México, decididos a defenderse de los asaltantes, se pusieron de acuerdo para no llevar durante sus viajes sino -- unos cuantos centavos y objetos sin valor. La medida provocó una verdadera "crisis" en el sistema del bandolerismo; su -- reacción no se hizo esperar:

\*apareció pegado en las calles de la ciudad de México, el siguiente anuncio: "El general de bandas, habiendo sido informado que los señores viajeros se toman la libertad de no llevar con ellos sino una suma reducida, los advierte que -- aquellos que no lleven por lo menos doce pesos serán apaleados". (15)

Podríamos decir que si bien a la población rural se les quería "educar" para la sobrevivencia en este siglo de las luces, a los que denominaban indios "bárbaros" se le quería apa

gar en definitiva estas luces; el problema fue puesto en manos del Ministerio de Guerra, y en 1868 el régimen de Juárez comenzó a dar apoyo militar directo a varios Estados norteros amenazados por tribus nómadas, con los cuales se establecen 30 colonias militares en esta zona. Así es Sonora (1871-73) se consignaban 4 000 pesos para la compra de cabelleras apaches. En Chihuahua (1883) se pagaban 200 pesos por prisionero y 200 pesos por cabellera.

Podemos concluir con lo que dice González Navarro: "De acuerdo con la ideología liberal de la época, el gobierno se ocupó de los indios, casi exclusivamente, primero, para acabar con sus antiguas instituciones, después, para reprimirlos en sus revueltas".<sup>(16)</sup>

## EL BAJIO

La revolución de independencia se levanta sobre las cenizas de los ejes productivos de la colonia; minería y la agricultura. Es en el occidente donde se encuentran las minas más productivas y los campos más pródigos pero: "desde 1821 - fue la provincia más desplumada, adolorida, sin aliento, ago-

nizante. Durante los largos años de lucha hubo pocos que -- atendieran las labores agrícolas; las tropas realistas e insurgentes se comieron las ovejas, los chivos y las vacas, y mas de algún afecto a los patriotas, como el español Mina, se dio a la tarea de inundar nuestras minas y despojar al Occidente de su máxima riqueza. A resueltas de las revoluciones de los padres Hidalgo y Morelos, la agricultura, la ganadería, la artesanía y el comercio estuvieron a punto de hundirse."

Más adelante nos informa que "El 80% de las grandes batallas de la Reforma se dieron en el Occidente. La mayoría de las tropas de conservadores y liberales habían sido reclutadas por leva en pueblos y rancherías del occidente; en gran medida de comunidades indígenas.<sup>(17)</sup> En mucho esto explica la decadencia de la minería y de la agricultura en la primera mitad del siglo.

También se puede explicar el estancamiento de las poblaciones de Guanajuato y Morelia, el primero permaneció en -- 40 000 habitantes hasta 1900 y la segunda en 30 000, durante el mismo lapso de tiempo . En esta misma región del Bajío quien era sin disputa, "el granero de la nueva España", zona de la agricultura más desarrollada y moderna, que se practica en 445 haciendas y 416 ranchos (sólo en la intendencia de

Guanajuato) de tamaño medio pues eran pocos los grandes latifundios. Pero la región más sorprendente por su intenso y vigoroso crecimiento era sin duda Guadalajara, cuya producción agrícola en 1803 alcanzó un valor anual cerca de tres millones de pesos. El maíz, el trigo, las legumbres, el algodón, el azúcar, el aguardiente y los mezcales, encabezaban ese vivisimo incremento de la agricultura. En esta región se contaban 370 haciendas, 118 estancias ganaderas y 5 511 ranchos, indicador este último de un tipo de agricultura semejante al del Bajío; en la intendencia de Michoacán se numeraban 311 haciendas y 708 ranchos cuya producción de estas tres regio--nes alimentaba a sus propios habitantes, al vasto norte y el centro del país".<sup>(18)</sup>

Otras características serían: "De esta relación seña-lada se desprenden diferencias importantes entre la agricultura del Bajío, Guadalajara, Valladolid y el norte, y la que se practicaba en el centro y sur. Mientras que aquella era más comercial y estaba orientada a mercados situados fuera de la región, la última se autoconsumía en gran parte, y sólo una porción pequeña de ciertos cultivos salían de la región. En tanto que la primera hacía un uso mas intenso y extendido de animales y técnicas de cultivo europeos (yuntas, arados de madera y metal, presas, regadíos y abonos animales), la segunda

se apoyaba mas en los sistemas indígenas de cultivo y gran parte de su producción provenía de las tierras de propiedad comunal. Sólo las haciendas y ranchos mas próximos a los mercados de las capitales administrativas practicaban métodos de cultivo semejantes a los del Bajío, pero con mano de obra indígena. Mientras que en el Bajío, Guadalajara y Valladolid parece predominar la hacienda y el rancho mediano, en el centro y el sur convive la gran hacienda de tipo latifundista con la propiedad comunal. En el norte la propiedad dominante es latifundista. Por último si en el centro y en el sur el propietario de la tierra es español, criollo o indígena, en el Bajío, Guadalajara y Michoacán y el norte predominan los mestizos, criollos y castas, sin que falten los españoles e indígenas, pero en número más reducido que en el centro-sur". (19)

La existencia de medianos propietarios agrarios de una característica a esta zona: "Los rancheros, que constitúan la clase media agrícola, son el sector mas interesante, a la cabeza estaba el pequeño propietario, dueño de dos o tres caballerías, los mayordomos de las grandes haciendas y los principales arrendatarios. Esta clase numerosa de rancheros dió al sistema agrícola de Guanajuato una estructura diferente a la de los Valles centrales".

"Una lista mas detallada de la época da 437 haciendas y



913 ranchos. El censo de 1882 anumeró 442 haciendas y 2 716 ranchos. En esta zona son escasas las comunidades, y las que estaban presentes les faltaba ya la coherencia comunal para - protegerse de la asimilación final. Además en la mayoría de las fincas, el número de sirvientes (mano de obra acasillada) era relativamente pequeño, y sus salarios y raciones de maíz los colocaba en una situación confortable, superior a la del trabajador temporal y a la del arrendatario pequeño, sujeto a las variaciones del clima. Los arrimados y jornaleros temporales formaban la clase más baja de la sociedad agrícola.

Cuando se dieron los masivos cambios de propietarios se puede decir que "desde el punto de vista de la repartición de la riqueza y de la propiedad, la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos no produjo los efectos esperados. Según el excelente estudio que Jan Bazant dedicó a este tema, en las ciudades las propiedades de la iglesia pasaron, al menos en - parte, a muchas personas de medianos recursos. Pero en el cam po, donde la iglesia en lugar de muchas pequeñas propiedades rústicas tenía pocas pero extensas haciendas y latifundios, - estas pasaron a un reducido número de personas, con excepción de El Bajío, donde algunos latifundios lograron fraccionarse. Pero si la Ley Lerdo no produjo la creación de una extensa -- clase de pequeños propietarios, en cambio desencadenó el mayor

ataque contra la propiedad indígena". (20)

#### MODERNIZACION EN LA AGRICULTURA.

Si bien declarativa y realmente el juarismo intenta la modernización de las relaciones sociales en el campo, la dura realidad marchó por otro camino. Si aceptamos que la introducción de maquinaria obedece al mercado nacional o internacional en expansión, nuestro país no estaba en esta condición:

"La demanda efectiva de productos agropecuarios estaba regida principalmente por los costos de transporte y por la importancia de los mercados urbanos. H.G. Ward, que fue el primer ministro británico enviado a México, evaluó con precisión esta situación: "(...) la falta de caminos y la consecuente dificultad para el comercio entre los estados productores de granos, excluye de la competencia, en cada mercado, a todos aquellos que se encuentran más allá del estrecho círculo de una vecindad inmediata, y así se mantiene una especie de precio ficticio".

Se encontró que los precios de maíz en la capital eran -

más del doble del que prevalecía a 300 kilómetros de distancia, y la causa de estas diferencias era el costo del transporte. (...) Los artículos voluminosos y baratos, tales como los los cereales, tenían que cultivarse localmente o de otro modo habría que privarse de ellos. No obstante los mercados disponibles eran sumamente limitados en tamaño, en relación con la capacidad productiva de las grandes haciendas. La totalidad de la demanda de maíz en la ciudad de México, podía ser casi totalmente satisfecha por las haciendas del distrito de Chalco".<sup>(21)</sup>

Además del transporte estaba la cuestión de la alcabala, los liberales "...desde la Constitución del 57 se propusieron terminar con el impuesto de la alcabala, que como se ha visto antes, era el fundamento económico que sustentaba la independencia económica de los estados y el poder de los caciques y hombres fuertes de las provincias. Naturalmente, el intento de suprimir las alcabalas no se defendió con estos argumentos, sino que se presentó como una política que buscaba acabar con las limitaciones que estancaban la circulación de mercancías y frenaban el libre desarrollo de la industria y la agricultura del país. Con todo, bajo el gobierno de Juárez, sólo se logró suprimir el derecho de alcabala (que entonces se llamó de portazgo) en los territorios y en los estados de Coahuila,

Chiapas, Tmaulipas y Campeche. En los demás, a pesar de la prohibición constitucional, la alcabala continuó cobrándose porque era la fuente principal de ingresos y porque la federación no podía atender las necesidades de los estados con otros recursos. Como es sabido, la supresión de este impuesto sólo pudo hacerse efectiva en la época de Porfirio Díaz, es decir, hasta que se estableció un gobierno político y económicamente fuerte". (22)

Pero además, sabiendo que en las épocas de mayores cosechas eran para los hacendados las peores épocas, ya que los - indígenas (el mayor demandante) consumían los mismos produc--tos de sus tierras y, la imposibilidad de mandarlos a zonas - más lejanas, llevaban a la autosuficiencia. "O sea que para evitar las pérdidas que podían resultar de un exceso de oferta, la hacienda tuvo que adecuar su producción a las necesidades del mercado local. El texto siguiente escogido entre muchos otros similares, explica por qué los agricultores de entonces se limitaban a sembrar lo que buenamente calculaban que podía absorber el mercado donde operaban:

"...Es notorio que en este reino la agricultura, hablando en general, no ha traído otro provecho que el de alimentar a sus habitantes, porque no ha habido extracción capaz de fo-

mentar a los que se dedican a esta ocupación. De aquí proviene que los labradores se sujeten a sembrar aquéllo que conciben pueden consumir el ... (mercado disponible) pues no encontrando destino que dar a los sobrantes, ni pudiéndolos guardar en muchas partes porque ni el ... (clima lo permite) por lo largo del tiempo ni sus cortas facultades toleran esperar coyunturas ... (en las cuales puedan) sacar los costos y alguna utilidad para su subsistencia, miden sus siembras ... a aquellas cantidades de frutos que pueden vender prontamente". (23)

Por estas razones la utilización de la maquinaria no era necesaria, nos dice Basave: "Podemos concluir que en el último cuarto del S. XIX, la maquinaria agrícola comenzaba a importarse y aún a fabricarse en México, pero que su difusión era muy reducida". Así para estas fechas; "No se utiliza maquinaria agrícola, ni se registran arados extranjeros en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas". (24)

Con respecto a esta problemática podemos concluir: "la concentración en los marcos de la hacienda, no sólo de las diferentes actividades agrícolas y ganaderas, sino también de las artesanales y comerciales, es uno de los aspectos más con

servadores de esta institución. Refleja el bajo nivel de desarrollo de la división del trabajo entre artesanía y agricultura, entre la ciudad y el campo. Al acaparar actividades - que fueron base del florecimiento de las ciudades europeas en las postrimerías del feudalismo, la hacienda impide que éstas se transformen en núcleo de progreso artesanal y comercial y las somete al dictado del conservadurismo agrícola. Su dominio sobre la ciudad es todavía más aplastante si se considera que el hacendado la controla políticamente". (25)

Además el Estado no fue consecuente con una política de libre cambio, sino que gravó la importación de maquinaria: "La causa por la cual el gobierno decidió gravar lo más posible la maquinaria agrícola, la encontramos en la cifra de la deuda pública de México, que para Julio de 1867 se encontraba en \$454'162,860. siendo los ingresos fiscales de - - - 18'537, 794". (26)

## NOTAS:

- 1.- Gerardo Sánchez; El Suroeste de Michoacán (1821-1851). Ed. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1979 p. 91-3.
- 2.- Gerardo Sánchez; Cfr. Ibid. p. 94
- 3.- Charles A. Hale; El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora 1821-1853. Ed. S.XXI, 1977 p. 229.
- 4.- Leticia Reina; Cfr. Los Movimientos Campesinos en los S. XIX. Ed. S. XXI p. 17-8 Méx.
- 5.- Fernando Díaz Díaz; Caudillos y Caciques. Ed. El Colegio de México 1972 p. 302.
- 6.- Jean Meyer; Cfr. Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias. Ed. Setententas 1973 p. 71-83.
- 7.- Antología de Benito Juárez Ed. UNAM Méx. 1982 p. 34-5
- 8.- Powell; Cfr. El Liberalismo y el Campesinado en el Centro de México, (1850-76). Ed. Setententas -- Méx. 1974 p. 174.
- 9.- Powell; Ibid. p. 61.
- 10.- Powell; Ibid. p. 77-9
- 11.- Meyer; Ibid. p. 131
- 12.- Meyer; Ibid. p. 15-7
- 13.- Powell; Ibid. p. 84
- 14.- Powell; Cfr. Ibid. p. 86

- 15.- Francisco López C.; La Estructura Económica y Social de México en la Época de la Reforma. Ed. S. - XXI 1975 p. 233-4
- 16.- González Navarro; Las Instituciones Indígenas. En La Política Indigenista en México, Ed. INI Méx. - 1973. p. 145
- 17.- Luis González Glez.; La Querencia. Ed. SEP Méx. 1982. p. 25 y 30.
- 18.- Enrique Florescano; Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México 1500-1821. Ed. Era 1976. p. 127.
- 19.- Luis González Glez.; Ibid. p. 27
- 20.- Enrique Florescano y María del Rosario Mansagoita; Política Económica en La Economía Mexicana en la - Época de Juárez. Ed. Setententas 1976 p. 102.
- 21.- Ciro Cardoso; México en el S. XIX. Ed. Nueva Imágen p. 107.
- 22.- López Camara; La Economía Mexicana. Ed. Secretaría de Comercio - p. 92-3
- 23.- Enrique Florescano; Ibid p. 23
- 24.- Enrique Semo (coordinador); Siete Ensayos Sobre las Hdas. Ed. INAH 1970 p. 214 y 217.
- 25.- Enrique Semo; Ibid. p. 11
- 26.- Enrique Semo; Ibid. p. 236



### CAP. 3. LA IGLESIA

Ya antes del estallido popular de 1810, el poder terrenal de la iglesia es debilitado a través de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII: una de las sectas con mayor vocación hacia la concentración económica -los jesuitas- es expulsar del país y, en 1804, Carlos IV expide la Real Cédula de Consolidación donde se ordena recoger los capitales de Juzgados de Capellanías y de Obras Pías, con el fin de mandarlos a España y le permitan al Rey aliviar su difícil situación. Se calcula que con esta última disposición fueron trasladados a ultramar 44'500,000 de pesos fuertes de plata, suma a la — cual debemos agregar las propiedades de los jesuitas -cuyas - haciendas eran de las mayores y de las mejor administradas-, - que pasaron a formar parte de las "temporalidades" para que - las mismas fuesen puestas a subasta.

Después de la independencia surgirán las fuerzas internas que cuestionarán radicalmente su poder material y espiritual; se considera que en los ensayos de José María Luis Mora es donde por primera ocasión se sintetizan los argumentos del anticlericalismo decimonónico, y en 1833, al tomar la presidencia Gómez Farías, se expresarán varias medidas en menoscabo

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

de esta institución con tres objetivos principales; uno era - económico, el capital amortizado debía ponerse en libre circun- lación por parte de los individuos para propiciar el progreso económico. Otro era político; el privilegio corporativo y el poder de la iglesia debían eliminarse en favor de un régimen de derechos iguales y uniformidad administrativa dentro del - Estado. El tercero era fiscal; la perpetua crisis de la nueva república sólo podía resolverse utilizando los bienes desamortizados de la iglesia.

En el año de 29, Vicente Guerrero ejemplifica los dos últimos puntos al ordenar ejecutar el decreto de 1823, referente a la venta de los bienes de la ya inexistente inquisición y de las propiedades de los jesuitas. En cuanto al primer objetivo se podría ejemplificar con la ley que edita Gómez Farfás en 1833 donde convierte al diezmo en una contribución voluntaria. Pero también el ataque es hacia su influencia ideológica; en octubre de este mismo año se abole la Universidad que se expresaba como un bastión de la vida religiosa.

Para el año del 47 en los momentos que nuestro país es invadido por los E. U., la penuria financiera del Estado trata de solucionarse mediante el decreto del 11 de enero a través del cual se nacionalizaban los bienes del clero y se po-

nían en substa pública hasta llegar a los 15 millones de pesos. Si bien este decreto fue anulado por Santa Anna en el mes de marzo, lo hizo no sin la promesa de parte de la iglesia de garantizarle un empréstito por 1'500,000.

A pesar de todos estos ataques, su poder no fue cuestionado severamente: "sobre el período que empezó en 1848 y terminó ocho años después, se puede decir lo siguiente: sin que nadie la molestara y en cambio con un gobierno que la protegía, la Iglesia dió muestra de un notable poder de recuperación. Las heridas de 1846-47 fueron curadas y sus bienes aumentaron en vez de disminuir. Se podría objetar que ese aumento fue nulificado por una baja en el poder adquisitivo del peso. Pero los pocos datos disponibles sobre los precios y los salarios se podría deducir más bien que esos factores no cambiaron básicamente en comparación con la época colonial".<sup>(1)</sup>

Esta fortaleza económica era también fortaleza política; al lado del ejército, de los comerciantes monopolistas y de los agiotistas, conformaban un bloque difícil de destruir. De 1821 hasta los inicios de la guerra civil en 1858, se registra en el país una inestabilidad permanente en la medida que las fuerzas liberales aún no logran adquirir la fuerza suficiente y los conservadores aún no pierden el poder económico

y el militar, de aquí la consabida inestabilidad política -- (que cómodamente llamamos período de "anarquía") y, al decir de algunos investigadores<sup>(2)</sup>, "en 1954 las ideas conservado--ras tenían más apoyo popular que las liberales". Sin embargo, estos concentraban intereses y planteamientos que les permiti--rán consolidar su poder: aceptan la división internacional -- del trabajo (sostenían que lo más importante era la cuestión agraria, mercancías que permitirían intercambiarlas por manu--facturas), acepta que la sociedad modelo es precisamente la -- más cercana y la que está en ascenso: Los E.U., de quienes -- recibirán importante apoyo. Así su bloque social serán los -- más poderosos; los comerciantes, los cacicazgos y la pequeña burguesía intelectual.

Estos sectores les interesa destruir el poder eclesiás--tico, José María Luis Mora calculaba que para 1840 el total -- de riqueza en sus manos no podía ser inferior a 179 millones de pesos. Lerdo de Tejada lo hacía variar entre 250 y 300 mi--llones, Meyer cuestionaba a fondo tales avalúos y concluye: "El conjunto de la riqueza eclesiástica en México se acerca--ría así a los 100 millones de pesos. Se podría asegurar que a mediados del siglo XIX el total no pasó de esta cifra. Los cien millones de pesos como cifra máxima es una cantidad sin -- duda muy elevada: pero desde luego no era una mitad o un ter--

cio de la riqueza nacional. De los diferentes padrones, avallúos y cálculos fiscales hechos para todo el país tanto antes de la reforma como después de ella, se podría deducir que la riqueza eclesiástica en México formaba en aquel entonces más bien un cuarto o, mejor aún, un quinto de la riqueza nacional". (3)

Debemos mencionar que esta riqueza estaba asentada en las ciudades "En 1852 había en la ciudad de Puebla 3,066 fincas urbanas por \$9,322,681. En los alrededores inmediatos había 49 fincas rústicas por \$719,505; el valor total del inmueble ascendía a \$10,042,186. Por tanto, la iglesia en esta ciudad llamada la Roma Mexicana, era propietaria de una mitad de los bienes raíces, aproximadamente". Igual sucedía en la ciudad de México" (4)

El control sobre la propiedad lo ejercía a través de tener prácticamente el monopolio de los créditos mediante los Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías quien se encargaba de administrar los bienes de los conventos, ante los numerosos demandantes de crédito, eligieron a los préstamos hipotecarios como los más seguros, así "a fines del siglo XVIII la mayoría de las haciendas y ranchos de la Nueva España estaban hipotecadas a la iglesia y sus dueños eran incapaces

ces de redimir sus deudas"(5)

Esta situación poco difería cincuenta años después, su poder era de los pocos que podrían considerarse como "nacional", con sus 3,300 sacerdotes y más de 1,000 hombres del clero regular habitando 144 monasterios, a esto, habría que agregar los 58 conventos con 1,500 monjas, 100 novicias y 500 alumnas internas, que daban la atmósfera moral, cultural y política, si bien ya no con la fortaleza de la época colonial, si con la fuerza suficiente para enfrentar a quienes la cuestionan. Junto a la iglesia estaban los grandes terratenientes - privados, pero estos eran de los sectores intocables, para -- Mora y para todos los liberales "el legislador no puede dar -- leyes directas que afecten a la propiedad particular", tal -- concepción también es explicada por que varios de los legisladores eran grandes propietarios. (6)

Así la única opción era dirigirse en contra de la iglesia. El 25 de junio de 1856 aparece lo que se denominó Ley - Lerdo, donde se menciona que "todas las fincas rústicas y urbanas" de "las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen -- arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6 por ciento anual".

Como se nota el propósito no era fiscal (pues el Estado sólo recibía un impuesto de traslación de dominio del 6%) sino económico, (hacer circular los bienes) y político (menoscar el poder eclesiástico). Con esta ley se realizará el cambio de propiedad más importante de todo el siglo XIX. ¿Hacia dónde fueron las propiedades?

En el mejor estudio referente a este tema, Bazant concluye en lo referente a la ciudad de Puebla: "se puede inferir que el régimen liberal tuvo éxito en su empeño de interesar a la nación mexicana en las reformas y que Lerdo tuvo razón en impugnar la afirmación de que la desamortización sólo sirvió para enriquecer a muy pocos individuos" (p.71). Pero con los mismos datos que da el autor bien se podría sacar -- otra conclusión: nos menciona que el valor de una finca "osciló más bien alrededor de \$5,000". Da tres sectores de adquirentes "la multitud de compras de cien pesos o menos cada -- una en las diferentes villas y aldeas del Estado". Un segundo grupo de personas que habían adquirido propiedades por un mínimo de \$1,000 "ahora bien, si se limita el análisis a los que habían comprado propiedades, por ejemplo, por \$10,000 o -- más cada uno, se obtiene un cuadro del grupo social gobernante" "En lugar de más de 300 personas, quedan ahora sólo 74 individuos o familias, compradores por el total de \$1'460,368;

"el 67% fue adquirido por 38 comerciantes e industriales o sea \$850,276" que acumularon un promedio de \$30,000 cada uno, he aquí la comparación con "la multitud de compradores de cientos de pesos".

Cuando se presenta el caso de la Ciudad de México se menciona a Ignacio Comonfort, quien se adjudicó uno de los inmuebles por \$22,500 y otra más por \$33,333. Se da el caso también de Manuel Morales Puente, quien en 150 operaciones se quedó con fincas rematadas por un valor total de \$986,997, -- "o sea, casi con un cuarto del valor total de los remates en el Distrito de México". Quedando las otras fincas repartidas en los siguientes términos: Ignacio Luperena se quedó con 69 casas por el valor de \$461,716; Cayetano Rubio se quedó con 12 casas por el valor de \$30,602; Ing. Muñoz Campuzano, se quedó con 26 casas por el valor de \$116,666; Ramón Larrainzar, se quedó con 32 casas por el valor de \$143,641; Morales Puente, se quedó con 36 casas por el valor de \$182,193. Bazant concluye "De estos ejemplos, se desprende que no sólo los inquilinos pobres --quienes predominaban pero a quienes es difícil identificar-- sino también los inquilinos ricos, conocidos, -- cumplieron con la Ley". (7)

Si tomamos en serio el dato de Lerdo de Tejada, en este



año surgieron 9,000 propietarios, pero estos tenían diferencias bastante grandes en términos del monto que logran acumular, nuestro autor es tajante con respecto al campo: "las iglesias poseían en general pocas haciendas pero grandes y valiosas; su dominio se trasladó a un número reducido de personas excepto en el bajío, donde algunos latifundios lograron fraccionarse". (8)

¿Qué sectores acaparan las compras?

"Del análisis resulta que cerca de dos tercios de bienes eclesiásticos incluidos fue adquirido por comerciantes y un tercio fue adquirido por profesionistas y funcionarios de gobierno". (9)

De estos se encuentran una lista interesante de compradores: (véase cuadro 1). Todo hace indicar que el sector donde se concentró la compra de bienes eclesiásticos fueron los comerciantes, en segundo lugar los funcionarios gubernamentales: un caso ilustrativo es el de Puebla (véase cuadro 2). -- Queda por señalar que no sólo los liberales actuaron en contra del poder eclesiástico, también los conservadores y el gobierno invasor de Maximiliano, los primeros "en agosto de 1860 Miramón decidió hechar mano de la plata labrada contenida en las catedrales en adornos y obras de arte, excepto, na-

turalmente, los vasos sagrados, como también de las alhajas, propiedad de la iglesia". Los segundos, en el año de 1865 publican las leyes de Libertad de Cultos y la de nacionalización de bienes eclesiásticos, donde, para enorme decepción de todo religioso, dicen "Tendrán amplia y franca tolerancia en el territorio del Imperio todos los cultos que no se opongan a la moral, a la civilización o a las buenas - costumbres".

Mencionan también que con respecto a la Ley Lerdo y las leyes de nacionalización del 59 "Las operaciones legítimas -- ejecutadas sin fraude y con sujeción a las leyes antes citadas (de los liberales) serán confirmadas". Esto quiere decir ni más ni menos el respeto a los actos ejecutados en contra de la iglesia. Esto se explica también porque un sector importante de influyentes mexicanos había comprado bastantes propiedades de la iglesia, ellos fueron el apoyo del Emperador, prefirieron quedar mal con Dios pero bien con la bolsa: "En 1861, los capitalistas mexicanos consideraron el mercado de los bienes nacionalizados como suficiente atractivo para invertir en las grandes cantidades: así lo hicieron Biestegui, Brinças, Del Barrio, los Hermanos Escandón, Goríbar, Portilla y otros; algunos de ellos quizá compraron algunas propiedades a fin de conservarlas para la iglesia. Sin embargo, este último factor

no debe haber sido decisivo porque durante el imperio, este grupo no parece haber apoyado a la iglesia en su esfuerzo por recuperar sus bienes. Al contrario, lejos de hostilizar a -- los franceses y a Maximiliano, algunos aceptaron puestos en su gobierno y otros hicieron negocios con él". En este sentido, si los liberales inician las compras, los conservadores -- serán voraces compradores: "de las fincas, hipotecas y lotes de conventos vendidos en el Distrito de México hasta fines de Mayo de 1863 (las ventas fueron de hecho suspendidas con la -- llegada del ejército ocupante) por \$24'822,321; \$10'300,150 compraron los conservadores mexicanos, \$5'502,042 compraron los liberales mexicanos y \$9'020,131 fueron a parar a manos extranjeras".<sup>(10)</sup>

En el campo parece haber sucedido algo semejante, Pay -- no nos dice que "los principales beneficiarios de la reforma eran los terratenientes conservadores cuyas haciendas estaban hipotecadas a la iglesia desde antes de 1856 y quienes pudieron rescatarlas después a gravámenes muy bajos".

Podemos concluir que en el campo "Los hacendados y -- otros elementos conservadores no sólo sobrevivieron los diferentes proyectos de división de los latifundios, sino salieron de la reforma posiblemente más fuertes que antes"<sup>(11)</sup>.

En el área rural escasa fue la mejoría para campesinos y los rancheros. En las ciudades si bien existió un importantísimo sector comprador entre las clases populares, los comerciantes y los funcionarios públicos fueron los principales beneficiados, de aquí saldrán los sectores hegemónicos durante el porfirismo.

## NOTAS:

- 1.- Jan Bazant; Los Bienes de la Iglesia en México, p. 36; Ed. El Colegio de México 1971.
- 2.- Charles A. Hale; El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora p. 19; Ed. S. XXI 1977.
- 3.- Jan Bazant; La Economía Mexicana en la Epoca de Juárez p. 156-9; Ed. Sepsetentas 1972.
- 4.- Jan Bazant; Los Bienes de la Iglesia en Méx. Ed. El Colegio de Méx. 1971 p. 50 y 103.
- 5.- Enrique Florescano; Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México, p. 115; Ed. Era Méx. 1976.
- 6.- Jan Bazant; Cfr. "Tres Revoluciones", Rev. Historia Mexicana N.º. 10. 1985 p. 70.
7. Jan Bazant; Los Bienes de la Iglesia en México, p. 107.
8. Jan Bazant; Ibid, p. 186.
9. Jan Bazant; Ibid, p. 174.
10. Jan Bazant; Ibid, p. 187.
11. Jan Bazant; Ibid, p. 314.

#### CAP. 4. EL COMERCIO.

Las Reformas Borbónicas que se realizan en Nueva España en la década de 1770, tiene por objeto "reconcentrar" el poder en la Metrópoli, para lo cual se tiene que restringir el poder a instituciones como la iglesia, los militares y, los más afectados, los comerciantes del consulado de la ciudad de México, quienes por las leyes de libre comercio de 1765, 1778 y 1789, perdieron el monopolio que disfrutaban sobre la importación de bienes, y por la ordenanza de 1786 vieron prácticamente suprimidos a sus principales colaboradores (los alcaldes mayores y corregidores de los pueblos) en la tarea de acaparar la producción local y vender con grandes ganancias los artículos importados. El golpe definitivo a este poderoso -- grupo vino a ser la autorización real de erigir como consulados autónomos al de Veracruz (1795), Guadalajara (1795) y más tarde Puebla (1821).

A partir de estos nuevos elementos se irán perfilando -- características que definirán al comercio interno. Entre las razones sobresalientes que explicarán la inexistencia de un -- comercio fluido a lo largo y ancho de nuestro país estarían:

a) Los impuestos, éstos podrían ser por consumo y por "exportación" al interior mismo del país, así, se cobraban dos alca

balas para el mismo producto, estos eran -en la mayor parte - de los estados- de un 8 al millar sobre la producción bruta, a lo cual habría que agregarse un 2% de la contribución federal, 1 1/2 por peaje, y además, los derechos adicionales de los municipios. "En Michoacán por ejemplo, se cobraba un 9% de valor por la introducción de los efectos extranjeros y un 10% a los nacionales, más otro 5% al venderse; en Aguascalientes se gravaba con 12.5% la introducción de las mercancías -- del país; en Querétaro el 5% para los efectos extranjeros y un 10% a los nacionales; en Sinaloa se imponía un 8% a los artículos nacionales y un 3% a los extranjeros; en Tabasco el 4% a los nacionales y el 6% a los extranjeros; en Veracruz el 10% a los extranjeros y para los nacionales había todo un -- arancel disimulado bajo el nombre de derecho de consumo; en Colima se cobraba un 10% a la introducción de cualquier mercancía nacional o extranjera..." (1)

Pero también la existencia de las alcabalas tenía su -- enorme efecto político: fortalecimiento de los caciques: "Las alcabalas les daban a los gobernadores y caciques regionales no sólo ingresos considerables sino la posibilidad de establecer una extensa red de relaciones económicas y políticas con individuos de diversas condiciones, quienes quedaban así estrechamente vinculados al dispensario de puestos y privile-

gios. Recuérdese un caso: Santiago Vidaurri, jefe político de la zona de Monterrey, recibía sólo por los conceptos de los derechos aduanales que pagaba el algodón norteamericano que se introducía por la aduana de Piedras Negras, 50,000 pesos mensuales, con estos ingresos, mas los provenientes de la alcabala y otras rentas regionales, Vidaurri se estableció como uno de los hombres fuertes, más poderosos del Norte".<sup>(2)</sup>

Las Comunicaciones.- Lo predominante eran las carretas de bueyes, la arriería y, a partir de década de los treinta, funcionaron las líneas de diligencias: "En 1835 las líneas de transporte y de carga recorrían algunos caminos del bajo y - la ruta de México a Veracruz; a mediados del siglo circulaban por casi todo el centro norte del país, comunicando a México con el interior y con ambas costas. Las líneas más importantes iban de México a Veracruz, México a Tepic (pasando por Querétaro, Lagos y Guadalajara), México a Toluca, México a Morelia, México a Cuautla y Cuernavaca y, México-Tulancingo pasando por Pachuca".<sup>(3)</sup>

Además estaba la arriería, que podemos considerar como la infraestructura del comercio, era una profesión para hombres arrojados, sagaces, astutos. Transportaban todo tipo de mercancías, el total de mulas utilizadas en la arriería se --



calculaba en cerca de 16,000 que dejaban utilidades de 400,000 pesos aproximadamente". (4)

Por otra parte, había regiones enteras del país que estaban prácticamente aisladas (Chiapas, Quintana Roo, Baja California, Sonora, Chihuahua), por ejemplo: "En Mérida, uno de los grupos sociales y económicos más importantes era el de los encomenderos o cuasi encomenderos, que dominaban las explotaciones agrícolas de la región. El henequén y el algodón -- eran ahí los cultivos principales; sus mercados, los puertos lejanos de la Habana, Nueva York y Europa. En consecuencia -- la oligarquía local tenía más contactos e intereses con los comerciantes de estos puertos distantes que con cualquier lugar del país". (5)

Y si los caminos son "las venas por donde circula la -- sangre del comercio, de la civilización, de los inventos y de las mejoras", el trazo de los nuestros era bastante incipiente, como lo muestra el mapa, (cuadro 3).

Pero el "verdadero problema" para la economía (al decir de López Cámara) se refiere al escaso consumo nacional, debido a los ingresos verdaderamente magros, y no solamente las mercancías importadas estaban fuera de su alcance sino tam-

bién las nacionales: "La clase de consumidores -dice Gabriac-, es limitada debido a que los precios son demasiado elevados y también al hecho de que solamente la clase rica puede pagar-- los... los indios apenas están vestidos, pues las telas, los artículos de lana, los cueros, los sombreros tienen un precio exorbitante. Ellos se sirven de utensilios groseros porque - los que llegan de Europa, a los cuales se les reconoce supe-- rioridad en calidad están fuera de sus posibilidades. Dichos indios no beben sino pulque, licor extraído del maguey, pue-- sto que el vino más ordinario cuesta aquí un peso, es decir, - cinco francos la botella". (6)

Otro problema en el Contrabando "en el norte era de tal magnitud que, después de la desocupación del territorio nacio-- nal por las tropas invasoras (1847) no se pudieron eliminar - las prácticas establecidas. De tal manera que desde Matamo-- ros y Camargo no sólo se abastecían los mercados de ciudades del Norte como Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí, Monte-- rrey y Guanajuato, sino que con frecuencia los productos lle-- gaban a la capital en un 40% menos que los precios importan-- tes en el centro del país". (7)

Eran dos maneras en que tradicionalmente se hacía el in-- tercambio; una era vía los pequeños establecimientos y el de

las tiendas, otra era en los vistosos "mercados" que se situaban en las plazas de las ciudades. Estas eran las más tradicionales, siendo en las "ferias" donde se encontraban productos de varios puntos del país y del extranjero. "Las ferias comerciales en escala nacional eran organizadas desde la época colonial. Para formarnos una idea de la importancia que tenían las transacciones efectuadas en estas ferias, he aquí algunos datos proporcionados por Doazan a propósito de la Feria Anual de San Juan de Los Lagos, Jalisco, organizada en 1856: "de acuerdo con el informe oficial de esta feria, que fue menos brillantes que en las épocas ordinarias, tanto a causa de la inseguridad de los caminos como por ciertos derechos fiscales que se impusieron a las mercancías, incluso sobre aquellas que ya habían pagado el derecho de importación, se introdujeron 20,175 bultos con artículos del país y 12,024 bultos con artículos extranjeros: se vendieron 28,169 bultos (en cifras redondas) en un equivalente a 11 millones de francos (25 millones de pesos aproximadamente) y pudo comprobarse que las tres cuartas partes de productos fueron transportados por Veracruz y la otra cuarta parte por Tampico".<sup>(8)</sup>

Otro tipo de circulación de mercancías era la local, de mercado cautivo, nos referimos a las haciendas y la institución del peonaje por deudas quien se veía obligado a la adqui

sición de mercancías.

"Otro caso de formas de intercambio coercitivo se halla - en los enclaves mineros-exportadores, donde la estrechez de - la oferta de insumo básico en el proceso productivo obligó a usar medidas extraeconómicas para su obtención. El aprovechamiento de grandes cantidades de sal, carbón, madera, tequesquite y sulfato de cobre presentó serios inconvenientes a las empresas mineras, por lo que recurrieron a contratarlos directos con los productores locales a través de los cuales se aseguraban por adelantado el abastecimiento de estos productos; su cumplimiento fue acompañado la mayor parte de las veces, - de órdenes judiciales, o amenazas que conseguía la empresa, gracias a sus relaciones políticas judiciales de la región". (9)

Comercio exterior.- Los más importantes ingresos de la Federación eran por concepto de importación o exportación de mercancías, el cuadro nos permite demostrar lo anterior, - - (Cuadro 4). Esto va a explicar que un gobierno que controla los puertos principales (Veracruz, Tampico) tenía grandes posibilidades de sostenerse en el poder. Perdiendo el control prácticamente su caída era inevitable.

Para 1872-73, la exportación total de la república asen

dió a 31,691,151 pesos; de ella correspondió a metales y minerales 25'373,674 y sólo 6'317,477 a cuestiones agrícolas, ganaderos y forestales, industriales, etc. De estos los principales artículos exportados fueron:

Pieles .....

Henequén de Ixtle

Maderas de construcción y palo tinte

Café...

Vainilla. (10)

Para estos mismos años las transacciones más importantes eran por las aduanas del golfo (74%) por las del pacífico (22%) y por las fronteras (4%).

Inglaterra conservó el primer puesto como proveedor y comprador de mercancías desde los primeros años de la independencia hasta 1880; el comercio con los Estados Unidos aumentando progresivamente en importancia hasta lograr el primer lugar en ese año.

Los productos que sufrieron mayores cambios de volumen en la exportación serían:

pieles . . . . .	1827	\$ 84 020
	1873	1 546 869

Ixtle y henequen	1826	87 640
	1873	1 042 586
Café . . . . .	1825	528
	1873	432 913

Importaciones.- Para el año fiscal 1872-73 este rubro mostró las siguientes mercancías:

Algodones	\$ 10 521 970
Abarrotes	5 191 789
Objetos libres de derechos	3 345 260
Mercería	2 184 014
Miscelanea	2 035 610
Lino y Cáñamo	1 452 978
Lanas	1 427 428
Mezclas	
Sedas	
Loza, cristal y vidrios	
Drogas	
Total:	\$ 29 062 407 . (11)

Las importaciones mexicanas se dedicaban en general a satisfacer el consumo de la República; sólo ocasionalmente se importaban bienes de capital, los cuales deben considerarse -

incluidos en el rubro "objetos libres de derechos", porque - usualmente se les concedía esa exención. (En el rubro "algodones" deben considerarse las telas.)

Los principales de ellos eran bombas de vapor para desaguar las minas, telares, locomotoras y furgones, durmientes y herramientas.

Las importaciones en general iban a manos de los sectores medios y altos. La población indígena -mayoritaria- quedaba excluida así como los sectores urbanos populares. La -- evolución de las importaciones se ven con claridad en la gráfica siguiente. (cuadro 5)

Y como se hace notar con claridad en la gráfica el país de mayor trascendencia para la importación era Inglaterra. (Cuadro 6)

Un aspecto importante a resaltar es que:

"El control del comercio exterior por los extranjeros fue constante y creciente durante todo el siglo y se exten- - dió, incluso al comercio interior y a la producción. A media dos de la década de 1870 la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público observaba que los extranjeros dominaban los intercambios externos, la venta de casi todos los artículos importados y la de varios efectos nacionales en casi todas las ciudades del país, especialmente en la ciudad de México; además de contarse entre los principales acreedores de los reproductores internos gracias a su elevada capacidad crediticia orientada a los hacendados y a los productores de artículos de exportación y de efectos nacionales".<sup>(12)</sup>

A nivel interno, los comerciantes nacionales fueron importantes socios de estas casas y los principales distribuidores y conductores de las mercancías importadas y, en general, de las de circulación nacional.

Las casas que controlaban el comercio eran fundamentalmente inglesas.

Ahora bien: "De todas las ramas de la economía nacional en la época situada, el comercio sin duda la fuente principal de capitales y representaba, por ello, uno de los factores -- más importantes para el posible desarrollo económico del país. El comercio era la única actividad que prosperaba realmente -- desde la época colonial, dicha prosperidad era lenta y cargada de dificultades, pero significaba por lo menos la fuente -- fundamental de formación de capitales que eran invertidos --



después en la agricultura o en la industria".

Alejandra Moreno así concluye la anterior característica: "En suma, lo que esta semblanza contribuye a explicar es el paso lento de una transición industrial sustentada en capitales que surgen del comercio y operan básicamente en la espe- culación comercial, y que en esta medida obstaculizan la ex- pansión de la industria. De ahí que las formas de organiza-- ción del trabajo se rompan tan lentamente, de ahí también la aparente contradicción que resulta del hecho de que un momen-- to dado, los trabajadores de la fábrica de Tabasco, los po-- bres de los telares del hospicio y los obreros anarquistas de La Colmena y San Ildefonso, dependan de un sólo capital".<sup>(13)</sup>

De hecho, no solamente el comercio había sido el origen de muchas industrias algodoneras y de varias empresas de explo- tación minera, sino era también la razón de ser de numerosas propiedades agrícolas transferidas ahora a manos de la burgue- sía comercial.

Esta afirmación se puede ejemplificar con el caso de Ma- nuel Escandón; es hijo de un comerciante asturiano emigrado a la Nueva España a fines del siglo XVIII. Su primera actividad trascendente se realiza en el año de 1833 cuando se asocia --

con tres comerciantes para comprar la única línea de diligencias que funcionaba en el país, a través de un acuerdo con -- Santa Anna para mejorar y abrir nuevos caminos, le fue cedido por quince años el producto de impuestos de peaje y el derecho de establecer garitas de cobro cada 15 legias. Teniendo el monopolio del transporte fue estableciendo acuerdos con -- las casas comerciales de los puertos principales para la in-- troducción de mercancías. En 1835, le fue otorgado el contra to para conducir la correspondencia por 5 años entre México y Veracruz y entre Puebla y Toluca. Por 20,000 pesos anuales -- la compañía realizaría el servicio público y oficial.

El gobierno para solucionar su déficit cede las minas -- del Fresnillo para obtener un préstamo a varios comerciantes, entre los cuales se encontraba Manuel Escandón. Su ascenso -- fue vertiginoso: en 1836 es accionista de las minas de Guadalupe y Calvo (Chihuahua), posteriormente obtiene el monopolio de Tabasco, y adquiere la mina de Real del Monte y de Pachuca. En 1889 compra las salinas, salitres y tequesquites de las -- playas de Zacoalco y Sayula en Jalisco.

Es parte de los beneficios que obtuvo cuando el Banco -- de Avío y posteriormente la Dirección General de Industrias -- entran en crisis: "El gran sueño restaurador de Lucas Alamán

se transformó en 1841 y 42 en un fracaso irremediable: su carrera política agonizaba, su hermosa fábrica textil Cocolapan fue declarada en quiebra con 300,000 pesos invertidos y varios acreedores exigentes le armaron un escándalo judicial. Por supuesto el Banco de Avío había desaparecido y dió nacimiento a la Junta Nacional de Fomento a la Industria en el cual Alemán tuvo que conformarse con el cargo de tercer conciliario. La carestía y escases del algodón tenía semiparalizadas todas las fábricas textiles, algunas de las cuales sobrevivieron hasta 1846 y los primeros años de la década de los cincuentas, pero inevitablemente y con amargura, sus constructores contemplarían como sus esfuerzos, capitales e instalaciones, pasaban a manos de sus acreedores que eran, en casi todos los casos, los comerciantes que les abastecían de algodón, les proporcionaban financiamientos y que había comprado al gobierno los créditos que poseía contra ellos, es decir, - los créditos propiedad del Banco de Avío".<sup>(14)</sup>

Políticamente Escandón estuvo del lado de los conservadores, fue denunciada su actividad monarquista que realizaba en Europa y al caer Santa Anna en 1855, tiene que protegerse tomando el camino rumbo a Veracruz, para de ahí embarcarse a Europa y, contra lo que pudiera esperarse, el gobierno liberal de Comonfort y de Juárez le otorga concesiones. El prime

ro le otorga a Antonio Escandón, representando a su hermano ausente, la concesión para la construcción y explotación de un ferrocarril desde el puerto de Veracruz hasta cualquier punto que eligiera del mar pacífico, con tales prerrogativas que resultan ser un verdadero regalo.

La Ley Juárez también favoreció a la familia aunque el apellido Escandón apareció protestando esta ley. En 1861, - siendo Juárez presidente provisional, se modificó la concesión del ferrocarril y por decreto "quedó eximido de la obligación construir la penitenciaría y la casa de inválidos - - (...) fue eximido de la obligación de dar el erario, etc.

Restaurada la república se lanzó una acusación en contra de los concesionarios de la construcción del ferrocarril, con tales pruebas de malos manejos y extraordinarias ganancias (aparte de haber vendido la concesión a los invasores extranjeros), que bien ameritaba un castigo ejemplar; sin embargo, Juárez indultó a la compañía por un decreto del 27 de noviembre de 1867 y Matías Romero dijo:

"... el gobierno nacional no perdió de vista la gran importancia de acelerar la conclusión de la vía férrea (...) y lejos de usar (...) severidad, fue sobradamente benigno y generoso, indultando a la compañía". (15)

## NOTAS

- 1.- Cosío Villegas; Historia Moderna de México; Vida Económica, Ed. Hermes Méx. 1967 p. 296.
- 2.- Alejandra Moreno, Enrique El Sector Externo y la organización Espacial y Regional de México (1521-1910), Ed. U.A.P. 1977 p. 46.
- 3.- Ciro Cardoso (Coordinador); México en el Siglo XIX, Ed. Nueva Imágen, 1982. p. 201
- 4.- Romeo Flores; "El Comercio Interno", en Economía Mexicana en el S. XIX, Ed. Secretaría del Comercio Exterior. p. 173.
- 5.- Alejandra Moreno, et. al; Ibid. p. 33
- 6.- Francisco López Cámara; La Estructura Económica y Social de México en la Época de la Reforma, Ed. S. XIX p. 83.
- 7.- Romeo Flores; Ibid. p. 182
- 8.- López Cámara; Ibid. p. 85
- 9.- Ciro Cardoso; Ibid, p. 222
- 10.- Cosío Villegas; Ibid. p. 189
- 11.- Cosío Villegas; Ibid. p. 191
- 12.- Ciro Cardoso; Ibid. p. 220
- 13.- Alejandra Moreno, et. al; Historia de la Clase Obrera; Época Colonial V.I. Ed. S. XXI p. 337
- 14.- Margarita Urias; Formación y Desarrollo de la Burgesía Mexicana. Ed. S. XXI p. 27.
- 15.- Margarita Urias; Ibid, p. 15

CAP. 5. LA INDUSTRIA.

¿Paradoja? Nuestros liberales apasionados por una sociedad moderna desdeñaban la instalación de unidades fabriles:

"En la opinión de José Luis Mora, el propietario rural pequeño o grande, era el elemento económico central". (1)

Creían que la agricultura, la minería y el comercio serían las actividades sobre las cuales se levantaría nuestro país a la altura de los europeos.

Los que impulsarán con tesón un proceso de modernización de las unidades fabriles estarán en general del lado de los llamados conservadores, por ejemplo: Lucas Alamán y Esteban de Antuñano. El primero obtiene sus recursos por la explotación de las minas guanajuatenses y "cuando su familia huyó de esta ciudad en 1810, el joven Alamán, naturalmente, comenzó sus estudios en el Colegio de Minería. En 1814, salió del país para realizar un viaje de seis años por Europa, durante el cual realizó estudios de minerología y de tecnología minera en París y Freiburg. Se hizo muy amigo de Francisco Fagoaga, descendiente de otra rica familia minera, que había ocupado un lugar destacado en el Tribunal de Minería. En compañía de los Fagoaga, Alamán salió de París para dirigirse a

México en 1822 dispuesto a rehacer la fortuna de la familia, así como a restablecer la principal industria de México después de los desastrosos años de la revolución (2).

Ya nuestro país, se dedica febrilmente a desarrollar la minería con éxito relativo, el capital inglés se retira y el capital español hace lo mismo por los decretos del 27 y 29 -- mediante los cuales se le expulsa, al quedarse sin socios comienza a diversificar sus intereses, compró propiedades en -- Celaya con la intención de transformar esa ciudad de pequeños talleres en un centro fabril lanero. Pero el 7 de enero de -- 1830, fue de nuevo designado ministro de Relaciones, a partir de este "puetazo" impulsa y logra la constitución de un Banco de Avío para el fomento de la Industria Nacional, éste logra subsistir durante doce años, en los cuales se constituyen las unidades fabriles más modernas, digamos que para nuestro país, aquí se inicia la "Revolución Industrial". El Banco -- captaría recursos de un millón de pesos por concepto de derechos aduanales por importación, según Keremitsis, hacia 1846 se habían invertido como 12 millones, de los cuales sólo 15 - millones venían del gobierno a través del Banco de Avío, en -- tal razón los capitales más importantes eran privados, destacando los extranjeros (este mismo autor dice que quizá estos mantienen el control en los primeros años). (3)

Toda la maquinaria textil era de importación, lográndose contruir 47 fábricas (1844) con 113,813 usos, mientras que en 1837 no había más que ocho mil, contándose con 1,889 telares mecánicos mientras que telares de mano había unos siete mil.

"Luis Chávez Orozco afirma por su parte, que de acuerdo con sus características motrices, las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en 1843 podrían ser clasificadas como sigue:

Fábricas movidas por motor de vapor	2
" " " " hidráulico	34
" " " " animal	14
" " " " humano	9
<u>Total:</u>	59 .(4)

De todas las empresas que nacen por auspicio del Banco del Avío, destacó en particular la fábrica de Esteban Antuñano establecida en Puebla que con toda propiedad, la llamó La Constanza Mexicana. Entre 1833 y 1846, Antuñano se convirtió en el hombre de empresa más destacado de México y el mejor propagandista de la industria nacional. En 1831 recibe un préstamo de 300,000 pesos del Banco de Avío, con los cuales instalará su empresa y será ejemplo para los industriales



nacionales. Además, se le reconoce por ser promotor ágil y versátil de la industrialización del país, escribió más de cincuenta panfletos de extensión variable, muchos artículos periodísticos y una voluminosa correspondencia. Muchos de sus escritos llevaban su rúbrica: "El primer insurgente de la independencia industrial fabril de México".

Al desaparecer el Banco de Avío, se impulsará la constitución de la Dirección General de la Industria Nacional, ésta surge en diciembre de 1842, teniendo por objetivo promover la organización de Juntas de Industria Regionales; informar y documentar a los miembros sobre los avances científicos y tecnológicos logrados fuera del país; crear un sistema educativo para los operarios, caja de ahorros, caja de socorro mutuo y de beneficencia".

"A pesar de sus críticos y de sus partidarios, el éxito de la Dirección General de Industrias, estaba condicionado -- por la estabilidad política y el equilibrio presupuestal, que no lograron mantenerse durante su existencia. Sin embargo, se alcanzaron parte de los objetivos. La institución consiguió poner en contacto a los industriales del país; intentó con energía la creación de escuelas vocacionales para desarrollar la agricultura y la artesanía, e inició con éxito la re-

copilación de las estadísticas industriales". (5)

Pero la "Revolución Industrial" en nuestro país no fue muy revolucionaria. "Es decir, en 1840, las fábricas mexicanas eran la mitad del tamaño que sus equivalentes inglesas y algo más grande que las norteamericanas, aunque diez años después, éstas ya las habían rebasado.

"En 1843, un tejedor producía dos piezas de manta a la semana, utilizando los métodos rudimentarios heredados de la colonia, pero operando un telar mecánico llegaba a producir tres piezas (en Inglaterra se producían entonces cuatro). Es decir, los afectados de la revolución industrial fueron limitados en México. Esta situación permitió que pudieran convivir, junto a las grandes fábricas modernas, los millares de trabajadores que trabajan a domicilio. Tan sólo en la ciudad de México "la producción artesanal daba empleo a 28,000 trabajadores y se calcula que existían cerca de 2,000 talleres registrados públicamente como telares". (6)

Pero en la producción de hilado los resultados fueron radicalmente diferentes. Si una hilandera con los métodos tradicionales lograban hilar cuatro madejas diarias, la introducción de los usos mecánicos permitió a un obrero hilar 80 -

madejas diarias. Esta brutal diferencia de productividad des-  
plazó completamente a los antiguos hilanderos".<sup>(7)</sup>

Teniendo esto como antecedente, vemos que "En 1856 ha-  
bía 46 grandes empresas de hilados y tejidos establecidas en  
el Distrito Federal, Durango, Jalisco, México, Puebla, Queré-  
taro y Veracruz. En esos establecimientos se fabricaban man-  
tas, hilaza, rebozos, algodón, alemaniscos y otros productos.  
En el Distrito Federal se concentraba una gran parte de la --  
producción y había 7 grandes fábricas, una de ellas El Aguila,  
daba trabajo a 400 obreros. En total las fábricas del Distri-  
to Federal tenían en 1856, 1732 telares que tejían 620 mil --  
piezas de manta al año con valor de 2.17 millones de pesos.  
En Guanajuato también habían muchas fábricas de tejidos que -  
producían principalmente rebozos. Puebla, destacaba entre las  
regiones productoras de hilados y tejidos, concentrándose su  
industria en la capital y en los municipios aledaños. En Ve-  
racruz, había seis grandes fábricas, la mayor de ellas estaba  
en Cocolapan (Orizaba) junto a Río Blanco. En Jalisco, aun--  
que había una industria textil considerable y pujante, había  
fuertes impuestos que limitaban la producción. En Querétaro,  
se localizaba la enorme fábrica de tejidos Hércules. En Mon-  
terrey, apenas comenzaba el desarrollo industrial y sus empre-  
sas eran aún pocas y pobres".<sup>(8)</sup>

Y "a pesar de los problemas aparentemente insuperables, acentuados por las turbulencias políticas de aquellos tiempos, la industria textil algodonera mexicana poco después de la -- primera mitad del siglo era capaz de producir la cantidad suficiente de tales corrientes de algodón para vestir a la clase baja mexicana".

Esta maquinaria ya no habría de ser reemplazada más que hasta fines de siglo.<sup>(9)</sup>

Aún con los problemas que enfrentaba (contrabando, falta de algodón --ya que tenía que importarse-- escaso crecimiento de la población, bajos ingresos de los sectores populares, pugnas político-militares). El monto de la producción siguió avanzando: "... la producción textil aumento entre 1850 y -- 1870. Había 154,686 husos en operación (1870), cuando en -- 1850 había sólo 135,538; las fábricas producían 3,087,808 largos de manta en 1870, mientras que en 1850 producían 1'258,963".

En un primer momento los propietarios fueron mayoritariamente mexicanos. Sin embargo, después del 67, los extranjeros comenzaron a ganar terreno y muchas de las firmas encabezadas por empresarios mexicanos, que estaban comprometidos con los conservadores cambiaron de manos "La Magdalena" era de un --

Nicolás de Teresa; "Miraflores" de una Compañía Inglesa, J.B. Robertson and Company; otra compañía muy conocida con conexiones extranjeras, Barrón Flores y Cía., tenía empresas textiles en Hidalgo y Jalisco.

Fue del sector industrial de donde "El gobierno del emperador Maximiliano tenía apoyo (cuando menos al principio) - en las ciudades industriales de Puebla, Querétaro y Crizaba; muchos industriales eran partidarios de la política de los -- conservadores de dar protección a la industria y mantenerse - en el poder a las clases gobernantes tradicionales. Sin embargo, el segundo imperio no promovió los intereses de este - grupo; en realidad Napoleón III aspiraban a transformar a México en una colonia económica siguiendo el sistema característico de su época, al estilo de lo que Inglaterra había hecho en la India". (10)

Pero este sector distaba de tener relaciones estrictamente capitalistas; "hasta fines de la década de 1880, productores y distribuidores de telas se ponían de acuerdo anualmente sobre la cantidad a producir y sobre los precios. Y "En la ciudad capital, como en el conjunto del país, se nota el - predominio numérico muy marcado del sector artesanal sobre el fabril. México a mediados del siglo pasado, tenía mucho en -

común con las ciudades pre-industriales europeas; una multitud de tiendas pequeñas, expendios íntimos y talleres medianos, y un número mucho menor de establecimientos comerciales o industriales".<sup>(11)</sup>

Los liberales eran intransigentes partidarios del libre cambio, pero "si bien las tarifas se redujeron un poco en 1856 y después otra vez en 1872, los artículos que debían pagar impuestos aumentaron de 295 en 1845 a 524 en 1856 a 775 en 1872. La necesidad del gobierno de obtener ingresos de las aduanas pudo más que el principio ideológico y el libre comercio nunca llegó a establecerse durante la reforma."<sup>(12)</sup>

Zarco dice lo siguiente con respecto al período del proteccionismo. "se perseveró en mantener el sistema prohibitivo y se hizo cuestión de patriotismo sostenerlo y defenderlo. Tenía en su abono todas las preocupaciones del régimen colonial y todos los errores de los economistas que en otras épocas había combatido la libertad de comercio; llegó a creerse que era eminentemente patriótico cerrar los puertos a las mercancías extranjeras y crear artificialmente y a fuerza de protección una industria que produjera artículos caros y de mala calidad...

El colmo del patriotismo hubiera sido entonces sustituir

las estopillas y bretañas con las mantas de Puebla, y los vinos franceses y españoles con el pulque o el colonche".

Así "No obstante el mandato del artículo 28 constitucional y la tendencia librecambista de los corifeos del partido liberal, los aranceles vigentes durante la república restaurada fueron sumamente altos; eran francamente proteccionistas y no tan sólo fiscales.

Por tal sentido, Calderón concluye: "No hubo modificación en la política económica del régimen lerdistista porque, al fin y al cabo seguían figurando en primera línea las grandes figuras del partido liberal; en éste período se gestó la política proteccionista de la industria que caracterizaría el régimen porfiriano". (13)

Una posible conclusión, la referente al estado sería la siguiente: El papel durante el segundo imperio y la reforma tuvo efectos contradictorios para la industria textil. Si bien introdujo reformas comerciales importantes, como la construcción del ferrocarril, la introducción del telégrafo y la creación de un banco moderno, su incapacidad para mantener el orden hizo difícil las transacciones comerciales; los excesivos impuestos creados por el gobierno empobrecido fueron, - -

cuando menos en parte, responsables del constante contrabando de mercancías competitivas. Por lo tanto, la sobrevivencia y el crecimiento de la industria textil no puede atribuirse a las acciones del gobierno, sino a su propia capacidad de satisfacer una demanda y adaptarse a las presiones de la época"<sup>(14)</sup>



LA POLITICA LIBERAL HACIA LOS TRABAJADORES URBANOS

Para los trabajadores, los liberales aplicaban el axioma "dejar hacer, dejar pasar", Vallarta así lo explicaba: "La ley puede, si, mejorar la suerte de la clase pobre; y a ello se debe tender con toda su fuerza, quitando trabas, removiendo obstáculos, castigando abusos, respetando tanto la propiedad libre, como el mismo trabajo libre, porque, en último análisis, el trabajo es la única propiedad del pobre, que no tiene ni fincas, ni fábricas ni otra clase de bienes. Pero esta misión de la ley debe limitarse sólo a lo dicho, sin ingerirse en protecciones, ni en reglamentos".<sup>(15)</sup>

El periódico "El Federalista" (enero 1875) comentaba -- una concentración de trabajadores textiles en el Zócalo donde se pedía la intervención de Lerdo de Tejada: "Inútil ha sido este paso dado por los trabajadores, porque el señor presidente, como jefe del poder ejecutivo no puede hacer nada por ellos. Esta es una cuestión que deben arreglar con los propietarios de las fábricas, deseamos que así lo hagan y que terminen en medio de la mayor armonía".<sup>(16)</sup>

Otro ejemplo "es el caso de la paralización de labores

en las fábricas textiles del Distrito Federal en julio-agosto de 1863, decretada por los patrones con el objeto de reducir salarios argumentando una crisis en la industria por la competencia de telas extranjeras. Los obreros, a la vez que probaban la falsedad de esta aseveración, se dirigían a Juárez suplicándole intervenir para salvarlos "del porvenir de hambre, de vagancia y desolación que nos espera". A pesar de todo, - Juárez a quien en sus escritos llaman los obreros "depositario legal del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación", permaneció impasible. (17)

Esta actitud de no obstaculizar el libre desarrollo los acontecimientos, explicarán en parte las extensísimas jornadas, los bajos salarios, las condiciones insalubres, las tiendas de raya, el uso indiscriminado de menores de edad y el abuso del trabajo femenino. Las condiciones laborales son adecuadamente descritas en el Reglamento Interior de la fábrica de Hilos y Tejidos de Tlalpan:

Artículo 10. Desde el día 26 del presente, el trabajo - de esta fábrica queda arreglado definitivamente en los términos siguientes: empezará el trabajo por la mañana en que la luz natural permita ver en los salones, y acabará a las nueve y media de la noche.

Artículo 2o. Del expresado tiempo se dará media hora para almorzar y tres cuartos de hora para comer, etc., etc.

Artículo 3o. Cinco minutos antes de entrar al trabajo se tocará la campana para que al segundo toque, que será cinco minutos después, se hallen todos en la puerta de la fábrica y entren todos a ocupar la máquina que a cada uno le corresponde.

Artículo 4o. No se permitirá entrar a los operarios a la fábrica con zarape ni sombrero, exceptuándose a los maestros por tener que variar los lugares. Y a las trabajadoras no se les permitirá entrar con rebozo o tápalo.

Artículo 5o. Las puertas de la fábrica estarán cerradas en las horas de trabajo y no se permitirá la entrada y salida, ni a los operarios, ni a los que no lo sean, a menos de un caso necesario.

Artículo 6o. Para que el anterior artículo tenga su debido cumplimiento, permanecerá precisa e indispensablemente el portero en su lugar todo el tiempo que duren las horas de trabajo, y si faltara de permanecer en él, se le multará en toda la raya que gana en la semana.

Artículo 7o. Todos los maestros y operarios subalternos de dicha fábrica desempeñarán todos los días y harán el trabajo que se le señale, bien sea por los primeros a los últimos, o por el director a los primeros, lo cual harán sin excusa ni pretexto alguno, y si faltaren al trabajo sin dar aviso al director o maestro, con anticipación de una semana, perderán la raya que tengan ganada en atención al grave perjuicio que causan al establecimiento, dejando una máquina parada. En caso de enfermedad, avisarán al respectivo maestro.

Artículo 8o. Por ninguno de los que tengan destino en dicha fábrica se podrá introducir ninguna clase de fruta fresca, ni seca, ni dulces, ni otras cosas. Tampoco se podrá introducir licores, ni fumar dentro de dicha fábrica, cuya providencia se hace extensiva a toda clase de personas que deseen y obtengan licencia de visitar al establecimiento, de lo cual cuidarán el portero a la entrada de la fábrica y los maestros en sus respectivos salones, bajo su más estrecha responsabilidad.

Artículo 9o. Todo individuo que por descuido o intención rompiera alguna pieza de la maquinaria, pagará el importe de su reposición. Y el que desobedeciera lo que le manda su maestro, sufrirá de su salario el descuento que señale el mismo maestro.

Artículo 10o. Todos los individuos destinados en dicha fábrica, observarán en ella durante el tiempo de labores la más cumplida circunspección sin mezclarse unos con otros en conservaciones ni chanzas.

Artículo 11o. Los que faltaren a lo prevenido en el anterior artículo, serán multados por los maestros.

Artículo 12o. El portero está obligado a marcar los toques de campanas en punto, a las horas indicadas para la entrada y salida de operarios, y cualquier descuido en este punto, será castigado por primera vez con la multa de un peso, por segunda con la de tres pesos y por tercera con la suspensión de su destino. Siendo además obligación de éste registrar a los operarios al salir de sus trabajos.

Artículo 13o. Se hace responsable a los maestros de la falta de cumplimiento a los artículos anteriores, reservándose el director de la facultad de multarlos si así no lo verificaran.

Estos mismos autores, Juan Felipe Leal y José Woldenberg señalan la existencia de relaciones paternalistas entre el trabajador y el patrón, la misma situación geográfica de varias

e importantes fábricas (Orizaba, Querétaro, Puebla) influían para que existieran rasgos de las Haciendas: la tienda de raya, por ejemplo.

Además, no debe olvidarse que los trabajadores estaban en la más absoluta desprotección, la Carta Magna se limitaba a estipular que garantizaba la libertad de asociación (Art.9) y mencionaba "nadie puede ser obligado a prestar trabajos -- personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento..." (Art. 5); pero no iba más lejos, y en los hechos -- los patrones tenían toda la libertad para imponer las características del trabajo.

Paradójicamente, fue el Emperador quien impulsó una Junta Protectora de las Clases Menesterosas, la cual debía evitar los abusos de los patrones en perjuicio de los obreros, procurar el mejoramiento material y moral de los pobres, y hacer -- proyectos orientados a la relegamentación del trabajo. Igualmente lanzó un decreto el 1o. de Noviembre de 1865, donde se establecía un horario fijo de labores; prohibía el trabajo de los menores de edad, sin el consentimiento de los padres; -- obligaba a tener escuelas gratuitas para los trabajadores e -- imponía a los comisarios la obligación de vigilar "la ejecución y cumplimiento de estas disposiciones".

Al derrotar a Maximiliano, el gobierno juarista desbarató estas medidas proteccionistas, y si bien levantó tibias -- instituciones (El Banco de Socorro para artesanos y labradores), predominó la libertad incólume, Guillermo Prieto decía: "Los aduladores del vulgo presentan al Capital como enemigo - del trabajo, como si pudiera ser antagónicos "la raíz y el árbol, la semilla y el fruto".<sup>(18)</sup>

Los mineros.- Estos trabajadores al lado de los obreros fabriles, los artesanos y los baratilleros, eran los principales componentes del proletariado urbano. Las vetas más ricas estaban en Guanajuato, Zacatecas, Hidalgo, San Luis Potosí, - Jalisco, Sonora, Michoacán, Chihuahua y Durango. No menos de 200,000 individuos se dedicaban a estas labores. En general predominaban las jornadas de trabajo de 6 a 6, las condiciones son relatadas de la siguiente manera por los barreteros - del Mineral Real del Monte, quienes se dirigen al Gobernador del Estado de Hidalgo en estos términos:

"Tenemos que bajar ochocientas varas y subir otras tantas a plomo de profundidad del tiro, y también subir y bajar en las distintas labores donde nos toca trabajar. En el resto del día soportamos la ropa mojada por la abundancia de - - agua que escurre en la mina, manifestando a la vez que hay la

bores donde el calor nos consume, que es necesario quitarnos la ropa para exprimirla, por esto se nos ce pálidos, extenuados y endebles, siendo otros motivos de nuestras enfermedades los gases de los metales y la falta de respiración momentáneamente; llega la hora de salir al estar sudando, y pasar por un camino donde el agua baña nuestro cuerpo... Todos nosotros en general, comprendemos que nuestra vida es corta y miserable, porque esta tarea es sumamente fuerte, pues tenemos que barrenar dos cohetes entre dos hombres, tres cuartas de vara ya de plan, ya de cielo o ya de frente; el humo de la pólvora y el polvo de la piedra nos lastima el pecho y el pulmón, que a los diez o doce años los que no morimos, quedamos a pedir limosna para pasar los pocos días que nos restan". Los salarios eran dispares; "Así, en Real del Monte Hidalgo, los barreteros percibían un peso diario, los ademadores de uno o tres pesos, los peones de 25 a 38 centavos y los pepenadores 50 centavos. En la mina El Bramador, Jalisco, la remuneración era de 75 centavos para los paleros, de 62 y medio centavos para los barreteros, tenateros y horneros y de 50 centavos para quienes laboraban "a raya". En los trabajos a "destajo" se pagaban de 75 centavos a 1 peso 25 centavos diarios. En Zacualpan, México, un barretero recibía cincuenta centavos diarios, un peón 35 centavos, un faenero 25 centavos, un pepenador 37 centavos, un "peón suelta" 31 centavos y un desagua-



dor 50 centavos. En copala Sinaloa, las jornadas variaban como sigue: de 2 a 3 pesos para los carpinteros, herreros y pobladores, un peso veinticinco centavos para los barreteros, - de 1.50 centavos a 2 pesos 50 centavos para los paleros, de - 75 centavos a un peso para los alijadores, fogoneros y peones, de un peso a un peso 25 centavos para los quebradores y de 25 a 75 centavos para los tierreros que eran generalmente niños" (19)

Trabajadores textiles. -Durante esta época fue la rama fabril más importante, en 1877 había 97 fábricas textiles, - que empleaban 12,726 trabajadores. En general obtenían un salario mayor que el de los peones, ya que podían alcanzar hasta 1 peso 50 centavos, esta ganancia desaparecía por los precios que eran en general más altos en las ciudades que en el campo, además que no se pagaban íntegros, se solían hacer descuentos por distintos conceptos: multas, tiendas de raya, servicios médicos, escolares y religiosos. La familia del obrero se alimentaba mal, andaba semidesnuda y se albergaba en los cuartuchos inmundos de las vecindades. La prostitución y la medicidad eran pan de cada día: "Se cuenta que un día el - Presidente Don Sebastián Lerdo de Tejada iba por la calle de San Francisco al portal de Mercaderes, cuando se vio de repente rodeado por tal cantidad de limosneros que no podía seguir adelante". Se dice también que por eso hubo periodicos que -

aconsejaron dictar medidas "para evitar la exhibición de la -- miserable desnudez de los operarios, "el estado deplorabile -- que guardan respecto a sus patrones". Y la desigualdad social de esa época resulta digna de memoria; en la ciudad de México el 98.6% de la población no tenía acceso a la propiedad de su vivienda y la expectativa de vida era de 30 años. (20)

De aquí que al decir "En los años de la Reforma, tal -- vez, en mayor proporción que en el porfiriato la condición de los obreros fue en verdad miserable". (21)

#### MOVIMIENTO "OBRERO".

Son los artesanos quienes sufren con mayor crudeza las consecuencias del "progreso", sus mercancías no encuentran -- mercado ante la desigual competencia de las unidades fabriles o los productos importados y la situación se torna grave:

"muchísimos son los artesanos que, sin ocupación y sin trabajo de ninguna clase, vagan en las calles diariamente, -- dejando a sus familiares sin recurso alguno y temiendo volver a su hogar porque allí solamente encuentran el hambre y -- la desnudez". (22)

Son talabarteros, sastres, panaderos, tejedores, herretos, plateros, quejándose de sus condiciones de vida, de las cargas fiscales, Junto a los trabajadores de las primeras -- unidades fabriles establecidas en el país, son los más sensibles a las ideas de asociación para salir de la miseria.

El gremio "puede definirse como una agrupación de artesanos que disfrutaban el derecho exclusivo de ejercer una profesión, de acuerdo con ordenanzas elaboradas por ellos y sancionadas por la Autoridad Civil".

"Las órdenes daban al artesano el derecho exclusivo al ejercicio del comercio, y al mismo tiempo trataban de evitar que nadie se enriqueciera a merced de otros. Por ésta razón, las órdenes gremiales establecían rigurosas y minuciosas reglas técnicas iguales para cada rama de la producción; señalaban salarios, jornadas de trabajo y precios; prohibía anuncios de cualquier clase, y determinaban los instrumentos y número de individuos que querían participar en la elaboración de un trabajo dado". "Estaba prohibido perjudicar a otro por un mejoramiento de los métodos que le permitiera producir más rápidamente y con menos costo. Los adelantos técnicos eran considerados como signo de deslealtad". (23)

Después de un lento proceso de extinción de los gremios, como recurso de protección de los artesanos, van surgiendo entre éstos nuevas propuestas organizativas, la que dominó en todo el período liberal fuer principalmente el mutualismo, y en forma secundaria el cooperativismo.

Podemos decir que la primera propuesta se reduce a la - defensa; intenta reunir a varios socios para ayudarse mutuamente en caso de enfermedad, viudez, muerte, tenía por antecedente la Junta de Fomento de Artesanos creada para defenderse de la invasión de manufacturas extranjeras, creada en 1843. Sus ideas se reflejan en sus estatutos y en su himno: Artesanos seguid el camino / de lealtad, de constancia y de honor, / En el mundo buscando una égida/ contra cuitas y duelos insanos, / una digna falange de hermanos/ fue instituida con plácida unión./

Desde entonces los gratos efectos, / la instrucción, el apoyo, / el consuelo; / la amistad que es tan rara en el suelo; / simboliza nuestra asociación". (24)

En 1850 se constituyen las primeras mutualidades; La - Sociedad Particular de Socorros Mutuos, que contiene los objetivos de "proporcionarse ayuda mutua en caso de necesidad y -

recuperar su personalidad y peso político perdidos, fundamentalmente en relación con el gobierno municipal". Además se constituye la Sociedad de Artesanos (Guadalajara Jal. 1850), la Sociedad Gran Familia Artística (D.F. 61) el Círculo de Obreros (D.F. 1864). Pero el auge de estas mutualidades se da en verdad entre 1867 y 1884. Larga es la lista de los organismos que surgen en estas épocas, sirvan de ejemplo: Sociedad de Artesanos y Jornaleros (Jalapa 67), Conservatorio Artístico Industrial (D.F. 67), Unión mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan (D.F. 68), Sociedad Mutua del Ramo de Carpintería (D.F. 68), Unión Mutua de Mineros de Zacatecas - - - (Zac. 69), Sociedad Católica de Artesanos (Durango Dgo. 1882), Sociedad de obreros del provenir del ramo de Carrocera (México, D.F. 72). Sin duda fue el tipo de asociación de mayor fuerza; hacia 1882, tan sólo en la ciudad de México, había más de 100 sociedades mutualistas con 50,236 socios activos, englobando aproximadamente una sexta parte de la población total.

Estas asociaciones tenían graves problemas para mantenerse, ocasiones había en que entraba en graves problemas financieros por el número inusitado de enfermos e incluso acumulaban importantes cantidades sin que se hiciera uso de ella. Con estas limitaciones surgieron nuevas propuestas organizativas; el cooperativismo. Su idea consistía en unir diversos -

capitales para impulsar las cooperativas de producción, de consumo y de crédito. Esto es, había que poner a trabajar al capital aportado por los socios, sería el instrumento que convertiría a los artesanos en capitalistas. De las que podemos señalar están:

Sociedad Cooperativa Unión y Progreso (México, D.F., 4 de noviembre de 1870); Taller Cooperativo del Gran Círculo -- Obrero de México (México, D.F., 16 de septiembre de 1873); -- Compañía Cooperativa de Obreros de México (México, D.F. 31 de marzo de 1874); Taller Cooperativo de la Sombrerería Mexicana La Huelga (México, D.F. 1875); Caja Cooperativa de la Sociedad del Ramo de Sastrería (México, D.F. 1875); Sociedad Cooperativa Reformadora (México, D.F. 1875); Colonia Obrera de Buenavista (México, D.F., 18 de agosto de 1876); Banco Social -- del Trabajo (México, D.F. 21 de noviembre de 1877); Unión Cooperativa de Tablajeros y Comerciantes del Ramo de Carnes "Xicoténcatl" (Xochimilco, D.F., 1878); Unión Mutuo-cooperativa de "El Bramador" (El Bramador, Jal., 1878); Unión Mutuo-cooperativa "El Porvenir" (Veracruz, Ver., 1878); Unión Cooperativa de Tipografía (México, D.F. 1878); Caja Popular Mexicana - (México, D.F., 11 de septiembre de 1879); Sociedad Cooperativa "Los Amigos de la Virtud" (México, D.F., abril de 1880); - Sociedad Cooperativista "La Minerva (México, D.F. 11 de octubre de 1880); Banco Popular de Obreros (México, D.F. julio de

1882); Banco de Empleados (México, D.F., noviembre de 1883).

Al parecer, estos ensayos no contaron con mucha suerte.

Como hemos visto, estas dos propuestas expresan intereses de los artesanos: jamás cuestionan la propiedad privada, aspiran a una sociedad de pequeños propietarios. Esto permite explicar el porqué las organizaciones de los trabajadores tenían una relación justa con los diversos presidentes: Lerdo de Tejada, Iglesias, Díaz o Juárez eran amigos de las asociaciones.

#### HUELGAS.

En mayo de 1865 estalla la primera huelga organizada en el país por los obreros textiles de las fábricas San Ildefonso y La Colmena, bajo las siguientes demandas; "Contra la reducción de sus jornales a razón de medio real en cada vara de manta, contra la desocupación de más de 50 obreros y los embargos de sus miserables salarios semanales por la Tienda de Raya y finalmente, contra el nuevo horario fijado por las labores que era de 5 de la mañana a las 6.45 de la tarde para las mujeres y de las 5 de la mañana a las 7.45 de la tarde para los hombres".

La huelga constituyó un fracaso porque los obreros cometieron el error de confiar el arreglo de su conflicto a las autoridades. Los resultados no se hicieron esperar, la fuerza pública sembró el terror entre los ingenuos huelguistas, - atropellando, hiriendo, encarcelando y desterrando a muchos - de ellos. (25)

"La Flama Montañesa" inició la huelga textil en el Distrito de Tlalpan el 8 de julio de 1867, algunas de las peticiones eran las siguientes:

- "Primera: se pide respetuosamente a los señores propietarios de las fábricas de hilados y tejidos, que ordenen a los señores correiteros un mejor tratamiento en las secciones del tejido y que se abstengan de abusar de su autoridad con las obreras".
- "Tercera: Se pide que en el pueblo de Contreras se deje establecer el comercio libre, pues siendo este pueblo de categoría dentro de la república, no es posible admitir que se mantenga dicho comercio en propiedad particular".
- "Cuarta: Se pide que las mujeres solamente trabajen doce horas, para que atiendan los deberes de su hogar".



- Séptima: se pide que se respete el libre derecho de los artesanos, haciendo ver "que el respeto al derecho ajeno es la paz".

Los obreros alcanzaron un triunfo completo. Alentados por la victoria de los textiles del Distrito de Tlalpan, se organiza en los meses de Julio y Agosto (1868), la "Sociedad mutua del ramo de la carpintería", la "asociación socialista de tipógrafos mexicanos" y la "unión mutua de canteros".

Hay otra huelga que se conoce como la de "la época"; a fines de mayo de 1875 los dueños de diferentes talleres de - sombrerías decidieron reducir los jornales a sus trabajadores, estos realizan una reunión, donde deciden declarar la huelga general en todas las fábricas y sombrerías establecidas en esta capital, hasta conseguir que los dueños de ellas paguen a los obreros sus jornales con arreglo a las tarifas fijadas -- por esta asamblea. Así, los trabajadores hicieron parar a -- más de una docena de talleres y fábricas.

La sociedad se vió inmersa en este conflicto (que coincidió con la primer huelga estudiantil), liberales destacados se pusieron de parte de los trabajadores, los cuales finalmente lograron conquistar sus demandas.

Otra huelga importante fue la de textiles del valle de México el 4 de enero de 1875. La suspensión de labores incluyó a las siguientes fábricas: Miraflores, San Fernando, La Fama Montañosa, La Hormiga, La Colmena y San Idelfonso. El día 15 de enero asistieron los trabajadores de San Fernando y de La Fama a una asamblea convocada por el prefecto del Distrito de Tlalpan, y según un comunicado que éste último envió al -- Gran Círculo, en ella resolvieron los obreros volver a laborar a partir del próximo lunes 19 "en los mismos términos que lo habían hecho siempre". Todo indica que, en realidad, no hubo mediación, y que los operarios se vieron obligados a retornar a sus labores sin que se hubieran suprimido las veladas. Los diferentes medios de difusión se congratularon de que las demandas de los trabajadores no habían sido satisfechas. (23)

Es precisamente durante estos años se tuvo un desplante mayor de éstas luchas (ver cuadro No. 7). Analizando las causas de las huelgas se podría decir que predominan la reducción de salarios, los malos tratos, veladas, y salarios bajos.

## NOTAS:

- 1.- Charles A. Hale; El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora. Ed. S. XXI Méx. 1977 p. 269
- 2.- Charles A. Hale; Cfr. Ibid. p. 271.
- 3.- Dawn Keremitsis; Cfr. La Industria Textil Mexicana en el S. XIX; p. 18 Ed. Sep-setentas. Méx.
- 4.- Francisco López Camara; La Estructura Económica y Social de México en la Epoca de la Reforma Ed. S. XXI. p. 57.
5. Charles A. Hale; Ibid. 115
- 6.- Margarita Urias et. al. Cuadernos de Trabajo No. 26 INAH p. 176.
- 7.- Alejandra Moreno et. al.; La Clase Obrera en la Historia de México. Vol. 1 de la Colonia al Imperio. S. XXI p. 333.
- 8.- Enrique Florescano; Atlas, Histórico de México. Ed. S. XXI. p. 110
- 9.- Dawn Keremitsis; Cfr. La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX Ed. Sep-setentas p. 41.
- 10.- Dawn Keremitsis; Ibid. p. 44, 64 y 47.
- 11.- Ciro Cardoso (coordinador) México en el Siglo XIX; Ed. Nueva Imágen p. 156 y 168.
- 12.- Dawn Keremitsis; Ibid. p. 46
- 13.- Cosío Villegas; Historia Moderna de México, La República restaurada, Vida Económica. Ed. Hermes. p. 104-12.

- 14.- Dawn Keremitsis;                   Ibid. p. 52
- 15.- Daniel Cosío Villegas;           Historia Moderna de México;  
Vida Social, Ed. Hermes.  
p. 411.
- 16.- José Woldenberg;                La Clase Obrera en la Histo-  
ria de México, Vol. II  
p. 223.
- 17.- José Woldenberg;                Cfr. Ibid.
- 18.- Moises González Navarro;        "Tipología del Liberalismo".  
p. 210. Rev. Historia Mexica-  
na oct. dic. 1982.
- 19.- José Woldenberg;                Ibid. p. 29
- 20.- Alejandra Moreno;                Ibid. p. 305.
- 21.- Jorge Basurto;                  El Proletariado Industrial  
en México. p. 39 Ed. UNAM
- 22.- Daniel Cosío Villegas;         Ibid. p. 426.
- 23.- Luis Chavez Orozco;            Páginas de Historia Econó-  
mica de México. p. 70-1,  
Ed. Cehsmo.
- 24.- Cosío Villegas;                 Ibid. p. 435-5.
- 25.- Díaz Ramírez;                    Cfr. Sobre el Movimiento -  
Obrero v Campesino en Méx.  
Ed. E.C.P. Méx. 1974. p. 60
- 26.- José Woldenberg;                Cfr. Ibid. p. 224-5

CAP. 5 A MANERA DE CONCLUSION.

En el año de 1847, nuestro país es invadido por los E.U. y Santa Anna abandona la capital para irse a enfrentar a los norteamericanos, "como vicepresidente, Gómez Farías quedó encargado del financiamiento de la guerra en un país sin dinero y sin crédito. La situación apurada y las convicciones políticas de Gómez Farías resultarían en la Ley del II de Enero - de 1847, que autorizaba el gobierno a "proporcionarse hasta \$15'000,000... hipotecando o vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas". Todos olvidaron que el enemigo estaba en casa y una lucha de ideas e intereses internos tendría lugar en la ciudad de México. Santa Anna tuvo que volver para restablecer la calma. Se negó a conceder todo lo que el clero pedía, pero ante el avance continuado de los norteamericanos se vió presionado a abolir la Ley a cambio de 100,000 pesos para organizar la defensa. El congreso se encargaría del resto del problema con las reformas a la constitución, que --abolían el cargo de vicepresidente, que en verdad había dado dolores de cabeza a la nación. La forma en que interpretaban el federalismo los Estados en un momento de crisis tan aguda, ayudó a consumar el desastre. Yucatán separado totalmente de la federación, tenía su propio representante en Washington, tramitando ayuda para enfrentarse a la guerra de castas que -

ardía en la península. De los 19 estados restantes, sólo 7 contribuyeron a la defensa contra el invasor. El estado de México, tan próximo al centro de la tragedia, se negó a cumplir las órdenes federales y no contribuyó con su artillería y tropa para la defensa, pensando guardarla para su propio peligro".<sup>(1)</sup>

Esta es nuestra tragedia; para tales momentos la Nación mexicana es sólo un proyecto, un mito, una autopsia. Ningún grupo social tiene el consenso o el poder militar para asentar con firmeza un poder nacional, nuestro país es sólo un rompecabezas, donde los poderes regionales y locales están de terminando el quehacer político, en tal razón, el país está prácticamente inermemente ante la beligerancia extranjera.

Aparte de la "guerra de castas en Yucatán", también estaba ardiendo la Sierra Gorda (gran cordillera entre los estados de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí). Motivada por la intervención norteamericana, los gobiernos de los estados de Querétaro, de México y Puebla decretaron en el mes de enero de 1847 la ocupación de los bienes de manos muertas para obtener recursos y sostener la guerra.

Si bien las leyes afectaban tanto las propiedades del

clero como de los terratenientes y comunidades indígenas, fueron estas últimas las que al conocer el decreto, se lanzaron contra el gobernador porque las pocas tierras comunales que les quedaban iban a ser afectadas, de tal suerte que los otomíes se reunieron en la plaza de Querétaro "en masas considerables" y atacaron a la guardia principal del Palacio de Gobierno".

Este levantamiento fue encabezado por Tomás Mejía, en su proclama se podía leer. "¡Compatriotas! el entusiasmo patriótico, creo, será el primer móvil para dar la majestuosa voz de libertad y guerra al invasor, y en lo sucesivo éste será nuestro estandarte. Los artículos siguientes serán sostenidos a todo trance: Plan. Artículo 1o. - Se desconoce al actual gobierno por desconocerse la confianza de la parte sana de la nación. Art. 2o. - Se declara guerra sin tregua al invasor norteamericano mientras pisa nuestro suelo. Artículo 3o. - Será castigado con el rigor de las armas el que se oponga a este plan".

El plan fue aglutinado más indígenas, hasta que en 1848, el Presidente de la República, José Joaquín Herrera, concedió indulto a los campesinos rebeldes y a sus dirigentes, muchos de estos la aceptaron y comenzó a perder fuerza el movimiento,

hasta extinguirse".<sup>(2)</sup>

Recordemos también que para estas mismas fechas, los --  
juchitecos están con las armas tratando de recuperar el con--  
trol de las salinas, meta inalcanzable por el furor desatado  
en contra de ellos (supra).

Los tres movimientos indígenas asustaron a criollos y --  
peninsulares, a José María Luis Mora le llevó "a solicitar el  
2 de julio de 1848; aún sin instrucciones de su gobierno, el  
auxilio inglés para "reprimir la inhumanidad de los indios y  
recurrir a lo menos a la seguridad de la clase blanca". El  
vizconde de Palmerston respondió a Mora que el remedio era --  
"blanquear" a la población mexicana. Seguramente con base a  
esa proposición Mora a su vez escribió a su gobierno, el 28 --  
de julio de 1848, que convenía colonizar a México con obreros  
franceses expulsados con motivo de la revolución de 1848. Es  
tos obreros tenían en común con los irlandeses cuatro cualida  
des: blancura, catolicismo, fuerza y laboriosidad; y ni uno --  
ni otro se sublevaron por inmoralidad sino por extrema miseria".<sup>(3)</sup>

Estos levantamientos nos muestran que no hay unidad, to  
dos jalan la cobija para su lado: los militares y la iglesia  
se expresan en la llamada rebelión de los "Polkos", a los in-



dígenas les interesa esencialmente recuperar o mantener sus tierras y se rebelan en contra de conservadores y en contra del partido del progreso (Andrés Lira relata que a partir de la rebelión de 1832, cuando el pueblo se amotinó y no respetó propiedades ni vidas, los liberales tuvieron cuidado en no fomentar alzamientos y olvidaron lo del Partido Popular, y fueron desde ese entonces el Partido del Progreso). A estos les interesa menoscabar el poder ajeno para constituirse en los dirigentes de la nación. Es muy relatada la historia de su confrontación con los "conservadores"; sin embargo, se elude hacer mención de la guerra que desatan hacia los sectores populares, aquí no hay una "guerra de tres años" sino una guerra de período, en tanto se consolide un gobierno que impulse la construcción del capitalismo en nuestro país. Una traba importante son los 2 millones de indígenas que viven "retardatoriamente": aferrados a la propiedad comunal, viven en el dispendio de su economía (las grandes fiestas a los "Santos Patronos" de los poblados donde "quemán" sus bienes, año tras año, o su falta de interés en abandonar los métodos arcaicos de cultivo).

En contra de éstos, se desarrollará una violencia inusitada, la represión a Juchitecos, Otomíes y Mayas, es sólo parte de la violencia irrefrenable, sea legal (véase la ley en -

contra de la vagancia mediante la cual se castigaba a todo individuo que no tuviera un salario al menos de tres días durante la semana, también la Ley Lafragua que establecía un riguroso castigo a quien no respetara la propiedad ajena), sea -- ilegalmente; asesinato y despojo a las comunidades a manos de los caciques (recordemos que en estos años están consolidando su poder).

Pero no se queda aquí la agresión, ésta también se ejerce al constituirse una literatura "nacional"; teorizada y -- practicada por Altamirano a través del periódico "El Renacimiento", para él, no son "nacionales" el nahuatl, que en estos años es hablado por un millón de indígenas; tampoco el -- otomí, practicado por medio millón; el maya, un cuarto de millón; el zapoteco, por unos cinco mil; otro tanto el mixteco y otras lenguas de menor importancia. Además, "el medio es -- el mensaje", el indígena no aparece como personaje, son mestizos o criollos los protagonistas principales y las normas estéticas olvidan que los chaparros, morenos, de nariz aguileña y pelo hirsuto también son bellos (desde una perspectiva no -- eurocentrista).

Otro elemento importante se refiere a la constitución -- del proyecto educativo, para nuestros liberales era la falta

de "cultura lo que explica el apego a tradiciones antiquísimas, la educación sería el medio para introducirlos a la vida moderna: búsqueda de la acumulación de capital, abandono de toda idolatría, de la vestimenta indígena, en fin. Esta concepción explicará la enorme importancia otorgada a un proyecto educativo, de aquí el proqué en el año del 67 es llamado Gabino Barreda para consolidar la estrategia educativa, la "anarquía" de la sociedad estaba en la "anarquía de la mente. Podemos concluir, aunque quizá suene muy tajante; los indígenas (Juárez, Altamirano, Ignacio Ramírez), traicionaron a los indígenas.

Ante los trabajadores urbanos (por ejemplo los artesanos) la violencia que ejercieron no fue menor, sólo que no fue masiva ni militarizada; ya que sus protestas eran las quejas ante las jornadas interminables o las huelgas estallaban para exigir mejores salarios o condiciones de trabajo más humanas, esto es, no cuestionaban de raíz al reciente sistema capitalista y aún tenían resabios de pequeños propietarios al pensar que padecían muchos infortunios ante los avatares del mercado.

Esta sistemática opresión a los sectores subalternos la entendemos porque las facciones sociales cobijadas en el par-

tido liberal eran hacendados, caciques emergentes, la naciente burguesía comercial, los mineros y la pequeña burguesía intelectual, destacando los abogados (Salvador Novo nos dice -- que en 1846 existían en la ciudad de México 11,039 abogados! por sólo 145 médicos y 14 arquitectos. Por su parte Bulnes nos informa que en el Congreso Constituyente del 57 de 154 diputados, 100 eran abogados).

Esto nos permite explicar la razón de los postulados -- ideológicos del liberalismo: el federalismo implicaba la defensa de los intereses regionales que buscaban acrecentar su poder por vía de la autonomía financiera, política y militar. El libre cambio, apuntaba a destruir el monopolio del consulado de la Ciudad de México, para abrir cause a comerciantes de otras regiones (Acapulco, Veracruz, Mazatlán, etc.), el fortalecimiento de nuevas rutas comerciales y la posibilidad de -- acrecentar el monto de las transacciones y de la acumulación. A los mineros les implicaba recuperar la bonanza colonial, para lo cual pedían derogar todo arancel proteccionista e importar libremente los adelantos tecnológicos de la época.

Al sector "ilustrado" del país (los abogados", los obsesionaba destruir el poder eclesiástico, de aquí su grito por un gobierno y una sociedad laica, norma elemental para que pu

dieran aspirar a un puesto público y a un reconocimiento social sin traicionar su filosofía política. Pensaban también que la rémora más importante para enfilarse a las realidades del progreso, estaba en los privilegios paternos que gozaban los indígenas -la propiedad comunal-, y los privilegios no tan paternos otorgados a los similares.

Su planteamiento central de "igualdad" se tradujo en los ataques a la iglesia, a los militares y a los indígenas. Ya en una sociedad de "iguales", el aspecto central por el cual se regiría ésta sería La Constitución, reglamentación al rededor de la cual gravitaría la vida de la sociedad. El refrán, frase, apoteogma más conocido en nuestro país es paradigma del liberalismo; entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz. Significa el establecimiento de la hegemonía del capitalismo, el respeto a la propiedad privada; fuente y garantía del progreso y del bienestar.

Y si bien hay todo un planteamiento ideológico de los instauradores de la hegemonía del capital en nuestro país, éste se plasmará en forma zigzagueante: la sucia realidad mancha al cielo liberal: son constantes las violaciones a la Constitución, se desarrolla un mercado proteccionista, se plas

ma una real centralización del poder, además de una acelerada concentración de propiedades y se hunde a la población en la miseria y el analfabetismo, como colorario, el positivismo -- sustituye al liberalismo en el sistema educativo. Este será parte de la derrota de la utopía liberal, aunque no del liberalismo, que culmina cuando llega Porfirio Díaz al poder.

Para éste poco importarán los aspectos formales, comprendió que la constitución era un obstáculo para la paz y el desarrollo de la sociedad y nunca la invocó. Contrariamente, Juárez pensó en la legalidad, de aquí que guardara las formas --sólo las formas--, y gobernara con poderes dictatoriales durante casi la mitad de sus períodos presidenciales.

Una pregunta que nos hemos hecho es el porqué del triunfo liberal, varias razones estarían presentes; inicialmente habría que especificar las contradicciones al interior de las fuerzas opositoras, Maximiliano de Absburgo no tenía el mismo proyecto de sociedad que sus aliados, se podría decir que en términos socio-económicos tenía mayor afinidad con Juárez;

"Juárez decretó la nacionalización de los bienes del clero el 12 de julio de 1854; Maximiliano confirmó esta disposición el 26 de febrero de 1856. En octubre de ese mismo año, el imperio confirmó la existencia del registro civil estableci

do por Juárez el 28 de julio de 1859. El propio Juárez decretó la secularización de los cementerios el 31 de julio de - - 1859, Maximiliano lo confirmó el 12 de marzo de 1865. Por último, Juárez decretó la libertad de cultos el 4 de diciembre de 1860; Maximiliano la confirmó el 26 de febrero de 1865".<sup>(4)</sup>

Gran decepción llevaron las fuerzas conservadoras porque, además de lo anterior, intentó modernizar las relaciones entre propietario y trabajador, tal consecuencia tenía su decreto de liberación de los peones endeudados, donde se decía:

Art. 1.- Los trabajadores del campo son libres para separarse en cualquier tiempo de las fincas en que se hayan ocupados, con tal que no tengan una deuda a su cargo, o satisfaciéndola en dinero al contado, en caso de tenerla. Los dueños o arrendatarios de las fincas tienen igual libertad para despedir a sus trabajadores cuando les pareciera conveniente.

Art. 2.- El día de trabajo cuenta desde la salida hasta la puesta de sol, restándose dos horas de este período para el almuerzo y comida de los trabajadores.

Igualmente el 10 de abril de 1865 crea el Comité Protector de las Clases Menesterosas con el propósito de paliar la vida de los pobres. Este Comité desplegó gran actividad entre los campesinos, en efecto, ante el olvido liberal de esta problemática, se dirigían con frecuencia a los conservadores esperando encontrar un aliado, por lo cual presentan ante -- ellos varios casos pidiendo la restitución de sus tierras, -- por ejemplo los indígenas de Chimalhuacán pidieron ayuda al -- Comité en 1865, porque los terratenientes de las cercanías -- realizaban actos que amenazaban el bienestar de la comunidad, después de haber sido conocido el problema, el veredicto fue favorable a la población; los hacendados deberían restituir las tierras que habían robado.

Los residentes en Tultepec, Edo. de México, reciben un fallo similar, denuncian al hacendado José María Gómez Flores, quien los obligaba a pagar un alquiler por usar tierras que -- eran de la misma población, su petición, que fue dirigida a -- la Emperatriz Carlota y turnada al Comité, pretendían el res--peto a los límites de sus tierras, petición que les fue conce--dida. Otros casos son citados por Powel en su estudio, resal--tando los referentes al Estado de Oaxaca. Estas situaciones -- nos permiten sostener que "El conflicto duró tanto porque ni -- el Imperio ni los liberales consiguieron el apoyo de las masas rurales". (5)



Estó es, al avalar Juárez la política de socavar la pro piedad comunal de los indígenas y, por su parte Maximiliano, al no tener una fracción nacional que impulsara reformas popu lares, se ven imposibilitados para aglutinar tras de sí al -- sector mayoritario de la nación.

Otras razones del triunfo tienen que ver con el fin de la guerra civil norteamericana en el año del 65, fecha a par tir de la cual tendrán una actitud beligerante hacia la Fran cia invasora, traduciendo en el otorgar armamento por toda la frontera norte a las fuerzas de Juárez. Por parte de las fuerzas de Maximiliano, éstas se verán menguadas, porque espe rando tener ganancias económicas sólo obtenían gastos que se volvían difíciles de seguir manteniendo, de aquí que los pri meros soldados franceses regresan a su patria a partir de 186, con lo cual se debilita enormemente su proyecto.

También podemos apuntar razones económicas en lo refe-- rente a la división internacional del trabajo, como se impul saba tanto la minería y la cuestión agropecuaria por parte de los liberales, permitía que su proyecto tuviese viabilidad. Por lo contrario, el desarrollo industrial que proponían los conservadores entraba en competencia desigual con los países europeos, su propuesta era inviable, incluso para estos años

era realmente anacrónico una sociedad donde la iglesia tuviera en sus manos al Estado y la sociedad civil.

En fin, maestros liberales lenta y difícilmente fueron consolidando su poder, para esto contaron con la frontera norte del país, el control del puerto de Veracruz de donde obtenían recursos económicos y el apoyo de la fuerza regional emergente de los grandes terratenientes.

Pero lo que realmente le permite ser el Partido del Progreso, está en términos de tener una visión más allá de sus intereses "gremiales", el tener una perspectiva de desarrollo a nivel nacional les da la posibilidad de acuerpar diversas fuerzas alrededor suyo. Esta comprensión estratégica, fue obra de un sector urbano, de suyo intelectual; Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Manuel Altamirano, Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Benito Juárez, José María Luis Mora, Gómez Farfás. En su fortaleza y debilidad se plasma los avatares en la conformación de nuestra nación mexicana.

## NOTAS:

- 1.- Luis González et. Al.; Historia General de México  
Tomo III. Ed. El Colegio  
de México. p. 33
- 2.- Leticia Reina; Las Rebeliones Campesinas  
en México Durante el Siglo  
XIX. Ed. S. XXI p.291-4.
- 3.- Moisés González Navarro; Raza y Tierra, La Guerra  
de Castas del Heneguen  
Ed. El Colegio de México  
p. 102.
- 4.- Moisés González Navarro; La Reforma y el Imperio  
Ed. Sepsetentas p. 27-8.
- 5.- T.C. Powell; El Liberalismo y el Campe-  
sinado en el Centro de  
México (1850 a 1876). Ed.  
Sepsetentas p.125.

## NOTAS:

- 1.- Luis González; Et. Al. "Historia general de México" Tomo III. Ed. El Colegio de México. p.33
- 2.- Leticia Reyna; "Las Rebeliones Campesinas en México Durante el Siglo XIX" Ed. S. XXI p. 291-4.
- 3.- Moisés González Navarro; "Raza y Tierra, La Guerra de Castas del Henequen" Ed. El Colegio de México p. 102
- 4.- Moisés González Navarro; "La Reforma y el Imperio" Ed. Sepsetentas p. 27-8.
- 5.- T.C. Powell; "El Liberalismo y el Campesinado en el Centro de México" (1850 a 1876). Ed. - - Sepsetentas p. 125.

CUADRO I

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE  
LIBERALES PROMINENTES DURANTE EL AÑO  
DE 1856 SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY LERDO \*

Nombre del comprador	Entidad federal en que se encontraban	Valor en pesos	Antiguo propietario
José María Iglesias	Distrito Federal	24 300	Iglesia Católica
José María Lafragua	Distrito Federal	9 983	Iglesia Católica
Vicente G. Torres	Distrito Federal	49 484	Iglesia Católica
Miguel Lerdo de Tejada	Distrito Federal	33 333	Iglesia Católica
Ignacio Ramírez	Distrito Federal	1 400	Iglesia Católica
Ignacio Comonfort	Distrito Federal	22 300	Iglesia Católica
Juan José Baz	Distrito Federal	10 000	Iglesia Católica
Francisco M. Olaguibel	Distrito Federal	30 400	Iglesia Católica
José Justo Álvarez	Distrito Federal	12 000	Iglesia Católica
José M. del Río	Distrito Federal	47 700	Iglesia Católica
Manuel P. Soto	Distrito Federal	6 000	Iglesia Católica
Juan A. de la Fuente	Distrito Federal	48 764	Ayuntamiento de la Cd. de México
Manuel Payno	Distrito Federal	90 050	No consignado
Ignacio Mejía	Oaxaca	6 933	Varias comunidades indígenas
Benito Juárez	Oaxaca	3 200	Iglesia Católica
Miguel C. Alatríste	Puebla	20 400	Iglesia Católica

\* Secretaría de Hacienda: *Memoria, 1857*. (México, 1857).  
Doc. núm. 149.

Fuente: T. G. Powell; *El liberalismo y el campesinado en el centro de México*, Ed. Septentaria Méx. 1974 p. 174

**CUADRO II**  
**LISTA ALFABÉTICA DE LOS CONTRIBUYENTES DE BIENES CORPORATIVOS**  
**EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR \$ 10 000 O MÁS CADA FAMILIA**

Nombre	Nacionalidad	Ocupación	Fincas	Precio de venta
Abudio Dolores	—	—	2	12 400
Alarcón Ciríaco	—	—	1	13 333
Alatríste Miguel Gástulo y Joaquín	M	F	6	25 600
Almendaro José Pablo	M	F-I	1	22 250
Álvarez Ignacio	—	C	1	11 000
Amador José Ignacio	M	F	1	13 593
Arrijoja Diego, Macedonio y Juan	M	C-I	4	31 620
Arrijoja Francisco	M	F	3	15 393
Banuet Francisco y Luis G.	M	F	2	11 466
Barroso Pedro L. y Mariano	M	C	2	21 375
Beckenbuch Jorge	E	C	1	18 333
Caballero de Carranza J. Mariano y M. Cabrera (José Domingo Rito)	M	I	5	36 400
José Luis Bello (Cía.)	M	C-I	3	22 225
Calderón Joaquín y Juan	—	C	2	24 200
Camacho José M.	—	—	1 <sup>b</sup>	16 666
Campero José	—	C	1	13 333
Carreto José M.	M	C	1	10 000
Caro Gabriel	—	A	1	15 000
Casarrín Miguel	M	F	1	18 125
Castillo Quintero José Ma. del	M	F	2	13 466
Cisneros Manuel	—	—	1	12 600
Constalvi Camilo	—	—	1	14 340
Cortés (J.) Miguel	—	C-A	1	25 600
Díaz Francisco	M	C-F	2	12 500
Dominguez José A.	M	A	2	17 576
Echeverría Joaquín y Pedro	M	—	2	20 533
Fernández Francisco	—	C	3	22 883
Furlong Cosme	M	C-I	2	15 900
García Agustín y Eusebio	—	—	2	12 733
García Bringas Manuel	M	C	1	22 000
Garcilazo de la Vega Juan	—	C	2	14 100
Guerra Manzanares Ignacio	M	F	2	11 533
Hacho Ramón (Acho)	M	C	3	26 886
Heit Eduardo y Becker Felipe (Cía. Heit y Pauze Carlos)	—	C	6	52 987
Howard Manuel	E	—	1 <sup>b</sup>	66 000
Incháuurregui Luis	—	C	1	11 000
Isunza Agustín, Felipe y Rafael	M	F	3	27 249
Lara Vicente	—	—	3	15 200
Lara Pascual	—	—	1	10 843

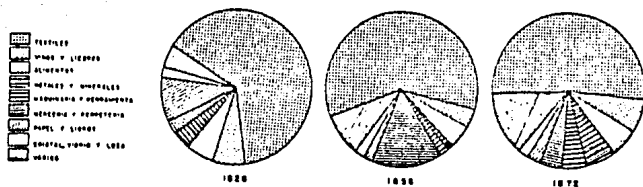
Fuente: Juan Bazant; Los bienes de la iglesia en México (1856-1875) Ed. El Colegio de México, Mex. 1971 p. 325

CUADRO III



Fuente: Daniel Cosío Villegas; Historia Moderna de México,  
La vida Restaurada, Vida Económica Ed. Hermes  
Méx. 1973 p.579

CUADRO 4  
PRODUCTOS IMPORTADOS

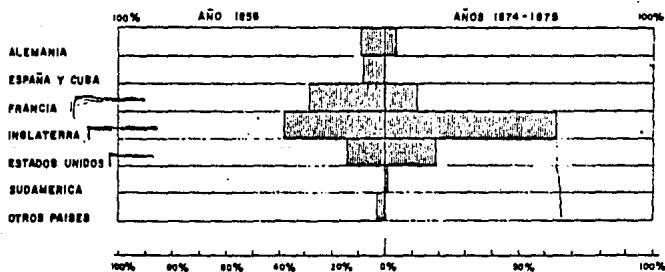


Fuente: Ciro Cardoso (coordinador); México en el siglo XIX  
Ed. Nueva Imagen 1980 Mex. p. 211



CUADRO 5

PROCEDENCIA DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS EN LOS AÑOS: 1856 Y 1874-1875

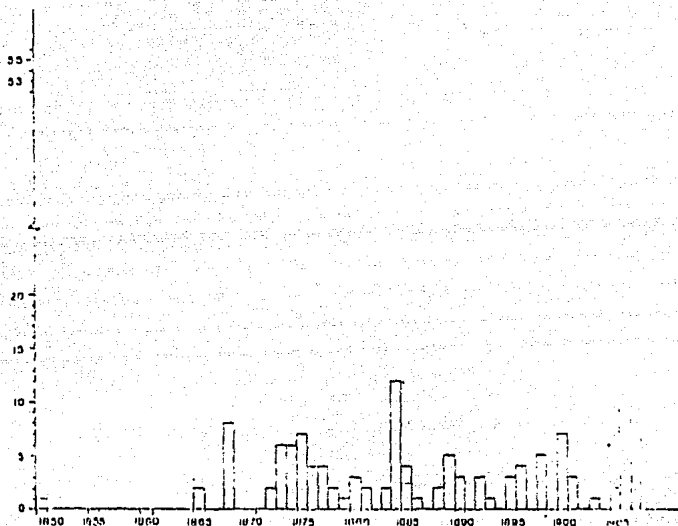


Fuente: Ciro Cardoso (coordinador); Léxico en el siglo XIX  
Ed. Nueva Imagen 1980. Mex. p. 212

## CUADRO VI

### LUCHAS TEXTILES

Nº DE FÁBRICAS EN HUELGA EN EL PERÍODO 1850-1907



Fuente; Leticia Reina, Las luchas populares en el siglo XIX

Ed. CIESA Lex. 1983 p. 302

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Altamirano Ignacio Manuel; Historia y Política de México. Ed. Empresas Editoriales, S.A. Méx. 1958.
- 2.- Altamirano Ignacio Manuel; Obras Completas, Vol. II Ed. Secretaría de Educación Pública, Méx., 1986.
- 3.- Arguello Gilberto; Historia de un Pueblo, Ed. U.A.P. Vol. II, Méx., 1981.
- 4.- Aguilar Monteverde Alonso; Dialéctica de la Economía Mexicana, Ed. Nuestro Tiempo, Méx., 1976.
- 5.- Bazant Jan; Los Bienes de la Iglesia en México (1856-76) Ed. El Colegio de México, Méx., 1971.
- 6.- Baum Dale; "Retórica y Realidad en el México Decimonónico" Rev. Historia Mexicana, Jul. -Sep., 1977.
- 7.- Bazant Jan; "Peones, Arrendatario y Aparceros en México 1851-3", Rev. Historia Mexicana No. 2, 1973.
- 8.- Bazant Jan; "Tres Revoluciones Mexicanas", Rev. Historia Mexicana No. 2, 1960.
- 9.- Blázquez Carmen; Miguel Lerdo de Tejada: un liberal Veracruzano en la Política Nacional. El Colegio de México 1978.
- 10.- Branding David; Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano Ed. Sepsetentas, Méx., 1973.
- 11.- Bazant Jan; Cinco Haciendas Mexicanas, Ed. El Colegio de México, Méx. 1975.
- 12.- Beals Carleton; Porfirio Díaz, Ed. Domés, Méx., 1982.
- 13.- Bambilra Vania; El Capitalismo Dependiente Latinoamericano, Ed. S. XXI, Méx., 1973.
- 14.- Ceceña José Luis; México en la Orbita Imperial, Ed. El Caballito, Méx., 1979.
- 15.- Cué Cánovas Agustín; Historia Social y Económica de México 1521-1854, Ed. Trillas, Méx., 1977.

- 16.- Cardoso Ciro; México en el Siglo XIX, Ed. Nueva Imagen, Méx. 1980.
- 17.- Cosío Villegas; Historia Moderna de México, (La República Restaurada, vida económica, vida política) Ec. Hermes. 1973.
- 18.- Case Roberto; "Resurgimiento de los Conservadores en México" Rev. Historia Mexicana, Oct.-Dic. 1975.
- 19.- Cosío Villegas; "¿Dónde está el Villano?" Rev. Historia Mexicana Enero-Marzo, 1952.
- 20.- Case Robert; "Resurgimiento de los Conservadores en México" 1876-77", Rev. Historia Mexicana Oct.-Dic. 1975.
- 21.- Chávez Orozco; Historia de México 1808-36, Ed. Ediciones de Cultura Popular 1979.
- 22.- Chevañer Michel; México Antiguo y Moderno, Ed. Setseptentas, Méx., 1983.
- 23.- Díaz Ramírez Fdo.; Historia de Querétaro Vol. III Ed. Gobierno del Estado. 1969.
- 24.- Díaz Díaz Fdo.; Caudillos y Caciques, Ec. El Colegio de México, 1972.
- 25.- De la Peña Sergio; La formación del Capitalismo en México Ed. S. XXI, Méx. 1977.
- 26.- De la Cruz Victor; La Rebelión de Che Guevara Melendro, Ed. Ayuntamiento de Juchitan, Méx., 1983.
- 27.- Florescano Enrique; Descripciones Económicas Regionales (Provincias del Centro, Sudeste y Sur), Ed. SEP. INAM 1976.
- 28.- Florescano Enrique; Ensayos Sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina 1500-1975, Ed. F.C.E. México. 1979.
- 29.- Florescano Enrique; Et. Al. La Economía Mexicana en la Epoca de Juárez, Ed. Setseptentas, Méx., 1976.
- 30.- González Navarro Moises; Anatomía del Poder en México, Ed. Colegio de México, Méx. 1975.

- 31.- González Navarro Moisés; "Instituciones Indígenas en el México Independiente", Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 32.- González Navarro Moisés; La Reforma y el Imperio, Ed. Setenta y dos, Méx. 1972.
- 33.- González Navarro Moisés; "Tipología del Liberalismo", Rev. Historia Mexicana, Oct.-Dic., 1982.
- 34.- González Navarro Moisés; "Indios y Propiedad en Oaxaca" Rev. Historia Mexicana, Oct.-Dic., 1958.
- 35.- González Navarro Moisés; "La Venganza vino del Sur", Rev. Historia Mexicana, No. 4, 1972.
- 36.- González Navarro Moisés; Raza y Tierra, Ed. El Colegio de México, 1979.
- 37.- González Luis; La Ronda de las Generaciones, SEP., Méx., 1974.
- 38.- García Cantú; Las Invasiones Norteamericanas en México, Ed. Era, 1974.
- 39.- González Luis; Pueblo en Vilo, Ed. SEP., Lecturas Mexicanas, 1984.
- 40.- González Navarro; José Ma. Luis Mera, La Formación de La Conciencia Burquesa en México, Ed., UNAM, Méx. 1984.
- 41.- García Cantú Gastón; El Socialismo en México en el Siglo XIX, Ed. ERA, 1969.
- 42.- García Cantú Gastón; Utopías Mexicanas, Ed. F.C.E., Méx., 1973.
- 43.- Glantz Margo; Viajes en México: Crónicas Extranjeras, Ed. Setenta y dos, Méx. 1982.
- 44.- González Casanova Pablo; Imperialismo y Liberación en América Latina, Siglo XXI, Méx. 1978.
- 45.- González José Ma.; Del Artesano al Socialismo, Ed. Setenta y dos, Méx. 1974.
- 46.- Henestrosa Andrés; Los Caminos de Juárez, Ed. SEP., Lecturas Mexicanas. No. 77, Méx. 1985.

- 47.- Hale A. Charles; El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora, Ed. S. XXI, Méx. 1977.
- 48.- Iturribarri Jorge Fdo.; Benito Juárez, Porfirio Díaz Ed. Populibros La Prensa, Méx. 1972.
- 49.- Juárez R. José; "La Lucha en el Poder a la Caída de Santa Anna", Rev. Historia Mexicana Jul.-Sept. 1970.
- 50.- Juárez Benito; Antología, Ed. UNAM, Méx. 1981.
- 51.- Keremitsis Dawn; La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX, Ed. Sepsetentas Méx., 1973.
- 52.- Kaplan Marcos; Formación del Estado Nacional en América Latina, Ed. Amorrortu, Argentina 1973.
- 53.- Kolonitz Paula; Un Viaje a México en 1864, Ed. SEP., Lecturas Mexicanas. Méx. 1984.
- 54.- López y Rivas Gilberto; La Guerra del 47 Ed. N.T.
- 55.- López Cámara; La Estructura Económica y Social de México en la Epoca de la Reforma, Ed. S. XXI, Méx. 1975.
- 56.- Leal Juan Felipe y Woldenberg José; Del Estado Liberal a los inicios de la Dictadura Porfirista Col. Clase Obrera en la Historia de México, Ed. S. XXI, Méx. 1980.
- 57.- Leal Juan Felipe; La Burguesía y el Estado Mexicano, Ed. El Caballito, Méx. 1972.
- 58.- Lira Andrés; Espejo de Discordias; Lorenzo de Zavala José Ma. Luis Mora, Lucas Alamán, Ed. SEP. Méx. 1984.
- 59.- Miranda José; La Vida Colonial y Albores de la Independencia, Ed. Sepsetentas, Méx. 1972.
- 60.- Moreno Toscano Alejandra y Flores Cano Enrique; El Sector Externo y la Organización Espacial y Regional de México, (1521-1910), Ed. UAP Méx. 1977.
- 61.- Meyer Jean; Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias, Ed. Sepsetentas, Méx. 1973.
- 62.- Moreno Daniel; Los Hombres de la Reforma, Méx. 1976. Ed.

- 63.- Matute Alvaro; Antología, México en el S. XIX, Ed. UNAM Méx. 1980.
- 64.- Maciel R. David; "Ignacio Ramírez Ideólogo del Liberalismo Social en México", UNAM Méx. 1980.
- 65.- Moreno Daniel; El Sitio de Querétaro Según Testigos y Protagonistas, Ed. Porrúa Méx. 1982.
- 66.- Mendieta Alatorre Angeles; Margarita Maza de Juárez, Ed. Méx. 1972.
- 67.- Mancisidor José; Síntesis Histórica del Movimiento Social en México, Ed. CEHSMO Méx. 1976.
- 68.- Ocampo Melchor; Obras Completas, T. II, Escritos Políticos, Ed. El Caballito, Méx. 1978.
- 69.- Prieto Guillermo; Viajes de Orden Suprema, Ed. Gobierno del Edo. de Gro., Méx. 1987.
- 70.- Powell T. G.; El Liberalismo y el Campesinado en el Centro de México 1850-1876, Ed. Sepsetentas, Méx. 1974.
- 71.- Rabasa Emilio; La Constitución y la Dictadura, Ed. Porrúa Méx. 1968.
- 72.- Reina Leticia; Las Rebeliones Campesinas en Sierra Gorda 1847-50, Mim.
- 73.- Reyes Heróles Jesús; El Liberalismo Mexicano, F.C.E. 1974.
- 74.- Roeder Ralph; Juárez y su México, Ed. F.C.E. Méx. 1972.
- 75.- Reina Leticia; Las Luchas Populares en México en el Siglo XIX, Ed. CIESAS Méx. 1983.
- 76.- Reina Leticia; Las Rebeliones Campesinas en México, Ed. S. XXI, Méx. 1980.
- 77.- Semo Enrique, et. Al.; Siete Ensayos Sobre la Hacienda Mexicana, INAH Méx. 1970.
- 78.- Scholes Walter; La Política Mexicana durante el Régimen de Juárez, Ed. F.C.E. Méx. 1972.

- 79.- Semo Enrique; Historia del Capitalismo en México, 1521-1763, Ed. ERA, Méx. 1975.
- 80.- Staverhager Rodolfo et. al.; Ensayos sobre las Clases Sociales en México, Ed. Nuestro Tiempo, Méx. 1970.
- 81.- Sayeg Helú Jorge; Introducción a la Historia Constitucional de México, UNAM Méx. 1983.
- 82.- Sandoval Roberto et. al.; Organización de la Producción y Relaciones de Trabajo en el Siglo XIX en México Ed. INAH Méx. 1979.
- 83.- Sierra Justo; Juárez, su Obra y su Tiempo, Ed. Porrúa, Méx. 1971.
- 84.- Taylor B. Williams; "Haciendas Coloniales en el Valle de Oaxaca", en Haciendas, latifundios y plantaciones. Ed. S. XXI, Méx. 1971.
- 85.- Tamayo L. Jorge; Epistolarie de Benito Juárez, F.C.E. Méx. 1972.
- 86.- Urias Margarita et. al.; Formación y Desarrollo de la Burguesía en México, en el Siglo XIX, Ed. S. XXI Méx. 1978.
- 87.- Urias Margarita; "1828-1846: Las Mercancías de la Nacionalidad" Rev. Nexos. Mayo 1963.
- 88.- Urias Margarita y Enrique Florescano; Los Estudios Económicos sobre el Siglo XIX, Ed. INAH Méx. 1979.
- 89.- Venderwood J. Paul; Los Rurales Mexicanos, Ed. F.C.E. Méx. 1981.
- 90.- Wolf Eric; "El Bajío en el Siglo XVIII", en Los Beneficiarios del Desarrollo Regional, Ed. Sepsetentas Méx. 1974.